

Experiencia de cobertura en cultivo de algodón

CHACO

Campaña 2021/22



FONDO NACIONAL ALGODONERO – Ley 26.060



Ministerio de
Producción, Industria y Empleo
Chaco Gobierno de todos

EXPERIENCIA DE COBERTURA EN CULTIVO DE ALGODÓN CHACO CAMPAÑA 2021/22

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA:

- AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 26.060, RESPECTO DEL DESARROLLO DE UN SEGURO AGRÍCOLA ALGODONERO.
- IMPLEMENTAR, A MODO DE PRUEBA PILOTO, UN MECANISMO DE COBERTURA PARA RECONOCER PÉRDIDAS EN EL CULTIVO DE ALGODÓN CON MOTIVO DE STRESS HÍDRICO.



Experiencia de cobertura en cultivo de algodón

CHACO

Campaña 2021/22

Situación al inicio de la campaña 21/22:

Punto de partida: no se cuenta con un seguro paramétrico para algodón.

Seguro multirriesgo: escaso margen de tiempo para su correcto análisis e implementación.

Se presenta la posibilidad de realizar una prueba piloto de seguro paramétrico, en una superficie acotada, para los cultivos de soja y maíz.



Experiencia de cobertura en cultivo de algodón

CHACO

Campaña 2021/22

Elementos de la estrategia:

- Se pone en marcha un seguro paramétrico en campos sembrados con soja y maíz (total: 7.921 has)
- Estos lotes están distribuidos en el territorio provincial en forma equilibrada.
- El área de influencia de los mismos (superficie de 100 km²) abarca campos sembrados con algodón.
- El cronograma de siembra/cosecha de algodón con soja/maíz es prácticamente coincidente.
- Los lotes de soja/maíz asegurados pueden funcionar como campos “testigo” de la presencia de stress hídrico en su zona, siempre que se den las condiciones preestablecidas.
- Mapeados los campos aldoneros en las zonas afectadas, al final del proceso productivo, se realizan visitas presenciales para validar la información satelital y determinar el daño.

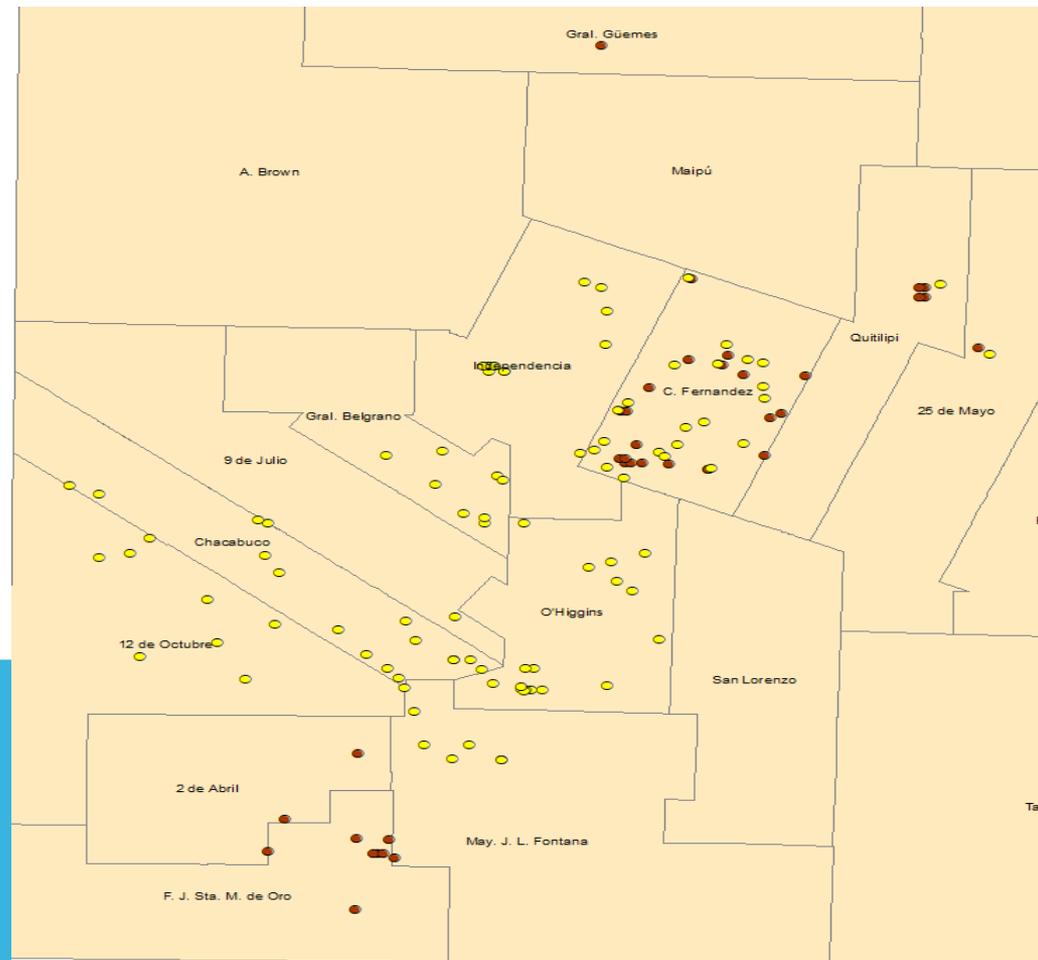


Experiencia de cobertura en cultivo de algodón

CHACO

Campaña 2021/22

MAPEO DEL TOTAL DE
LOTES INCLUIDOS EN EL
SEGURO (soja/maíz)



Experiencia de cobertura en cultivo de algodón

CHACO

Campaña 2021/22

Requisitos para la compensación:

- 1) Productor asistido con fondos de la Ley 26.060 para siembra de algodón en la campaña 2021/22.
- 2) Cuenta con certificado de emergencia por pérdidas en otros cultivos o ganadería (de corresponder según departamento), en el marco de los Decretos Provinciales N° 128/22 y 157/22.
- 3) El campo cae en zona afectada de acuerdo al valor del índice de sequía.
- 4) Verificación de siembra (algodón)
- 5) Verificar que el lote se encuentra por debajo del rendimiento de indiferencia para la campaña (900 kg/ha - 2021/22)



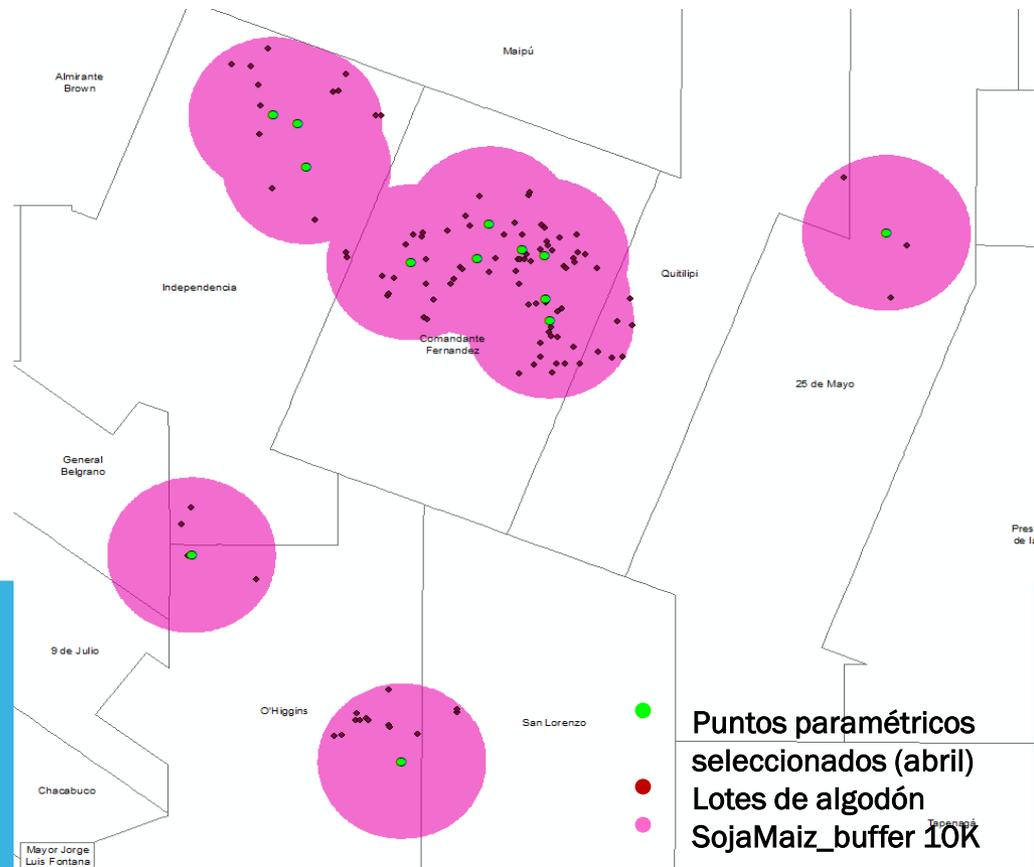
Experiencia de cobertura en cultivo de algodón

CHACO

Campaña 2021/22

MAPEO DE LOTES ALGODONEROS AFECTADOS SEGÚN INDICE DE SEQUIA

A partir de los lotes de soja con afectación según imagen satelital, se identificaron todos los lotes algodoneros que se encuentran dentro de un radio de **10 km** del lote testigo, dando un resultado de **111 lotes**



Experiencia de cobertura en cultivo de algodón CHACO Campaña 2021/22

Valor de la compensación:

40 lt * has sembradas (máximo de \$300.000)

Los productores algodoneros que reciban una compensación por este mecanismo no serán asistidos con fondos de la Ley de Emergencia Agropecuaria (N° 26.509) por pérdidas en otros cultivos.

RESULTADO

39 PRODUCTORES

28.206 HAS

\$ 8.452.184,00

Muchas Gracias



Ministerio de

Producción, Industria y Empleo

Chaco Gobierno de todos

Mesa Nacional Algodonera

Reunión Comisiones Técnicas

Resistencia – Chaco

29-04-22



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina



PROXIMOS PASOS

REUNION PLENARIA

PLAN ESTRATEGICO DEL ALGODON

COMITE CONSULTIVO INTERNACIONAL DEL ALGODON

CONGRESO ARGENTINO DEL ALGODON



PLAN ESTRATEGICO DEL ALGODON



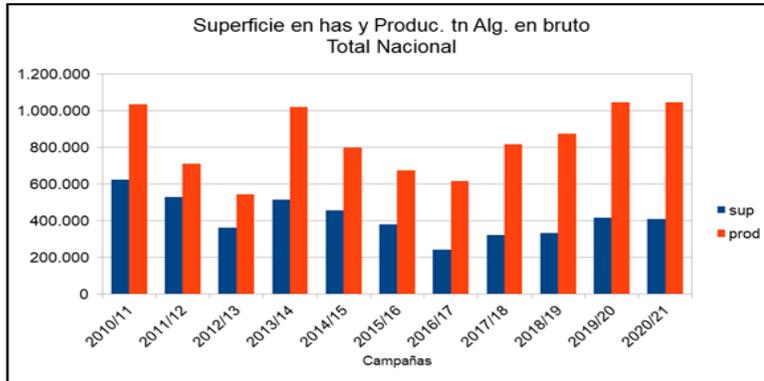
2022

Metas establecidas en el PEA2

ALGODON	LINEA BASE	META 2020	VARIACIÓN	REALIDAD	% REAL
SUPERFICIE	310.400 has.	700.000 has.	+ 126 %	426.391 has.	+ 37,36 %
PRODUCCION	388.500 tn.	1.300.000 tn.	+ 235%	1.084.861 tn.	+ 180 %
RENDIMIENTO	1.35 tn./ha.	1.85 tn./ha.	+ 37%	2.59 tn./ha.	+ 191%
EXPORTACIONES	120 Mill U\$S	410 Mill U\$S	+ 242%	121 Mill U\$S	+ 0.8 %



Qué pasó?



Guazuncho 4 INTA BGRR
 Guaraní INTA BGRR
 Pora 3 INTA BGRR



Rebaja en los DEX del 9% al 4,5%

Qué vamos a hacer?

PLAN ESTRATEGICO DEL ALGODON: Genética-Nueva LEY DE SEMILLAS; Calidad y trazabilidad: RED Laboratorios HVI; Certificación: Sello de calidad ALGODON ARGENTINO (PROCALGODON); Desarrollo de mercado de futuros y opciones y herramientas de estabilización de precios: MERCAL; Seguros agrícolas y de precios; Plan de Investigaciones; Promoción del sector; Actualización parque desmotadoras, etc.

SIO ALGODON
MESA NACIONAL ALGODONERA
AAPA
Laboratorio HVI APPA
GENSUS



Ministerio de Agricultura,
 Ganadería y Pesca
Argentina



VISITA A LA ARGENTINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO CCIA del 9 al 13 de mayo de 2022



Kai Hughes
Director Ejecutivo

LUNES 9 DE MAYO

Chaco: EEA INTA Saenz Peña. Participación en la Jornada "Innovaciones Tecnológicas para el Norte Argentino", con presencia del Ministro Julián Domínguez, Presidente del INTA Mariano Garmendia y el Gobernador del Chaco, Jorge M. Capitanich.

Santiago del Estero.

Presentación del Congreso Nacional de Algodón 2022. Ministro Julián Domínguez, Gobernador Gerardo Zamora.

Presentación a cargo del Director Ejecutivo del CCIA, Kai Hughes.

MARTES 10 DE MAYO

Santiago del Estero: Conferencia de la Lic. Lorena Ruiz sobre Situación de los Mercados de algodón. Visita laboratorio HVI del INTI en Nodo Tecnológico.

Coronel Du Graty, Chaco.

Reunión con dirigentes de AAPA (Asociación Argentina de Productores de Algodón). Cena con dirigentes de AAPA y otras entidades (Asociación de Desmotadores).

MIÉRCOLES 11 DE MAYO

Avia Terai, Chaco. Visita a la planta Deslintadora de Gensus S.A.

Resistencia. Visita a la hilandería Santana Textil en Puerto Tirol.

JUEVES 12 DE MAYO

Reconquista, Santa Fe.

Reunión con dirigentes de APPA (Asociación para la Promoción de la Producción de Algodón), visita a laboratorio de HVI, recientemente homologado por ICA-Bremen.

Visita a las instalaciones de la EEA INTA Reconquista y reunión sobre ALIDA.

VIERNES 13 DE MAYO

Buenos Aires. Reunión con Federación de la Industria Textil Argentina y Cámara Algodonera Argentina.



Lorena Ruiz
Economista





CONGRESO ARGENTINO DE ALGODON

SANTIAGO DEL ESTERO



6 y 7 de octubre de 2022





Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina



• SEGUROS AGROPECUARIOS

Seguro Paramétrico de Sequía
para el Cultivo de Algodón.





Seguro Paramétrico de Sequía para Algodón



Basada en un Índice Satelital de Sequía

Especialmente diseñado para medir el estado de sequedad del sistema suelo-planta

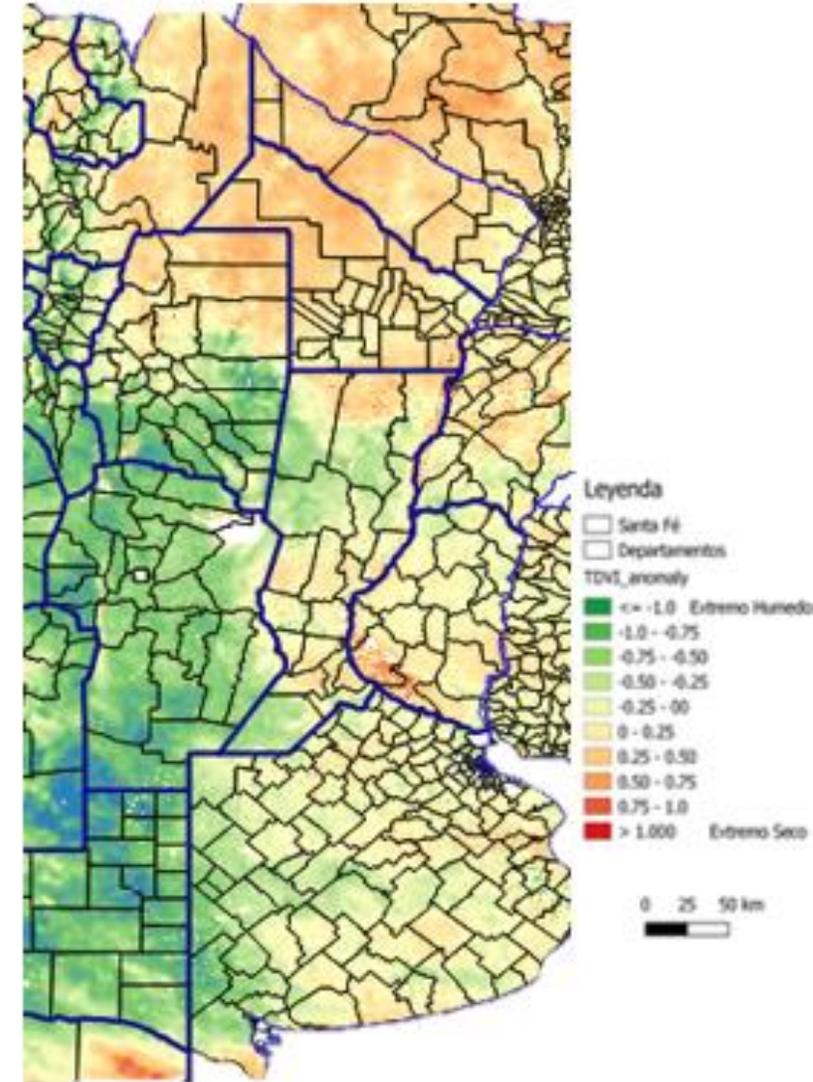
Seguros Paramétricos

Índice de Déficit Hídrico: Anomalía de TVDI (Temperature Vegetation Dryness Index).

Mide el daño producido por **sequía**.

Área de medición: 10 kilómetros alrededor del establecimiento asegurado. 

Resolución Temporal: se integran mediciones diarias para dar un reporte cada **16 días** de la evolución de los cultivos.



◦ Paramétricos

Desventajas

Riesgo base.

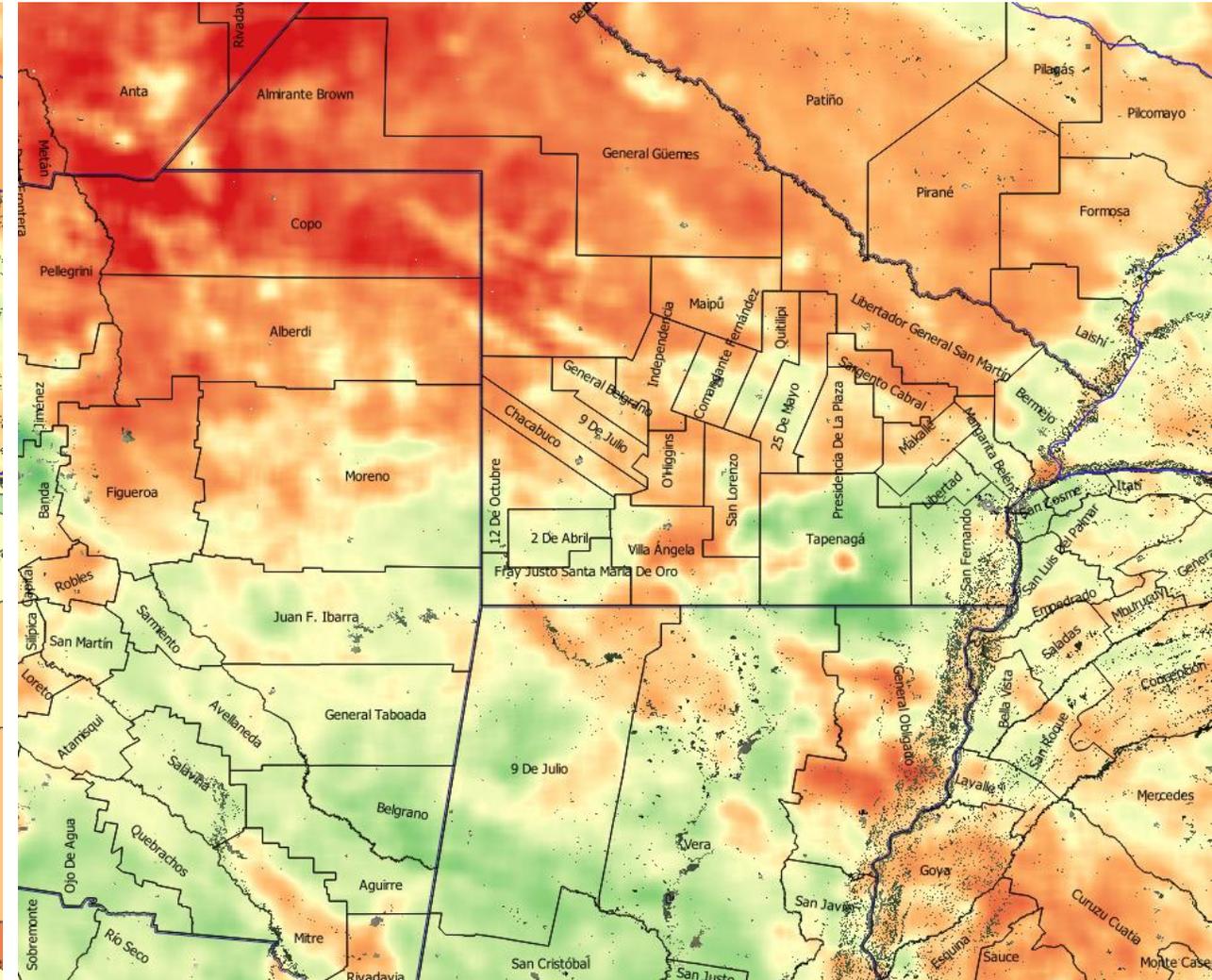
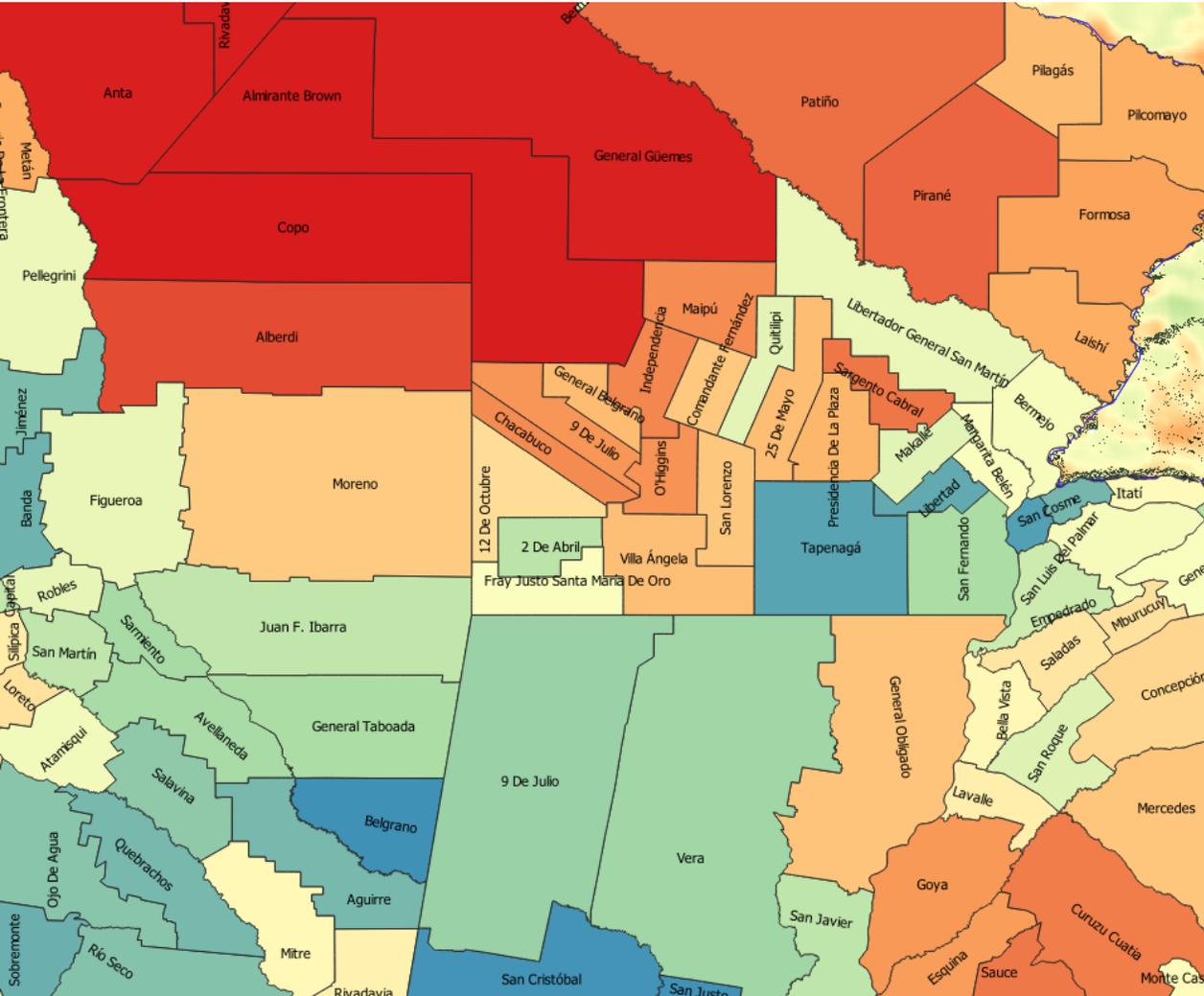
Conocimiento.

Comunicación.

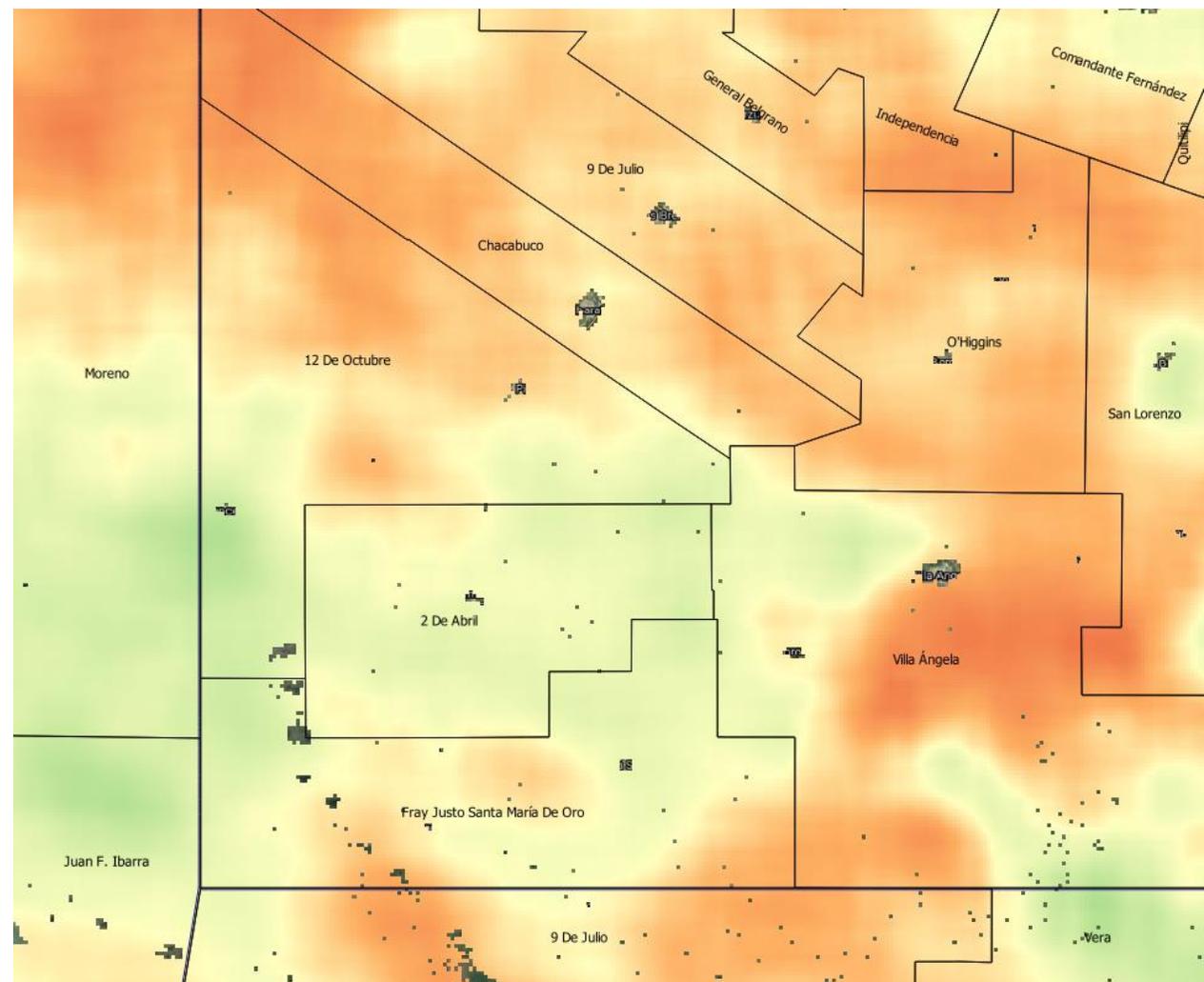
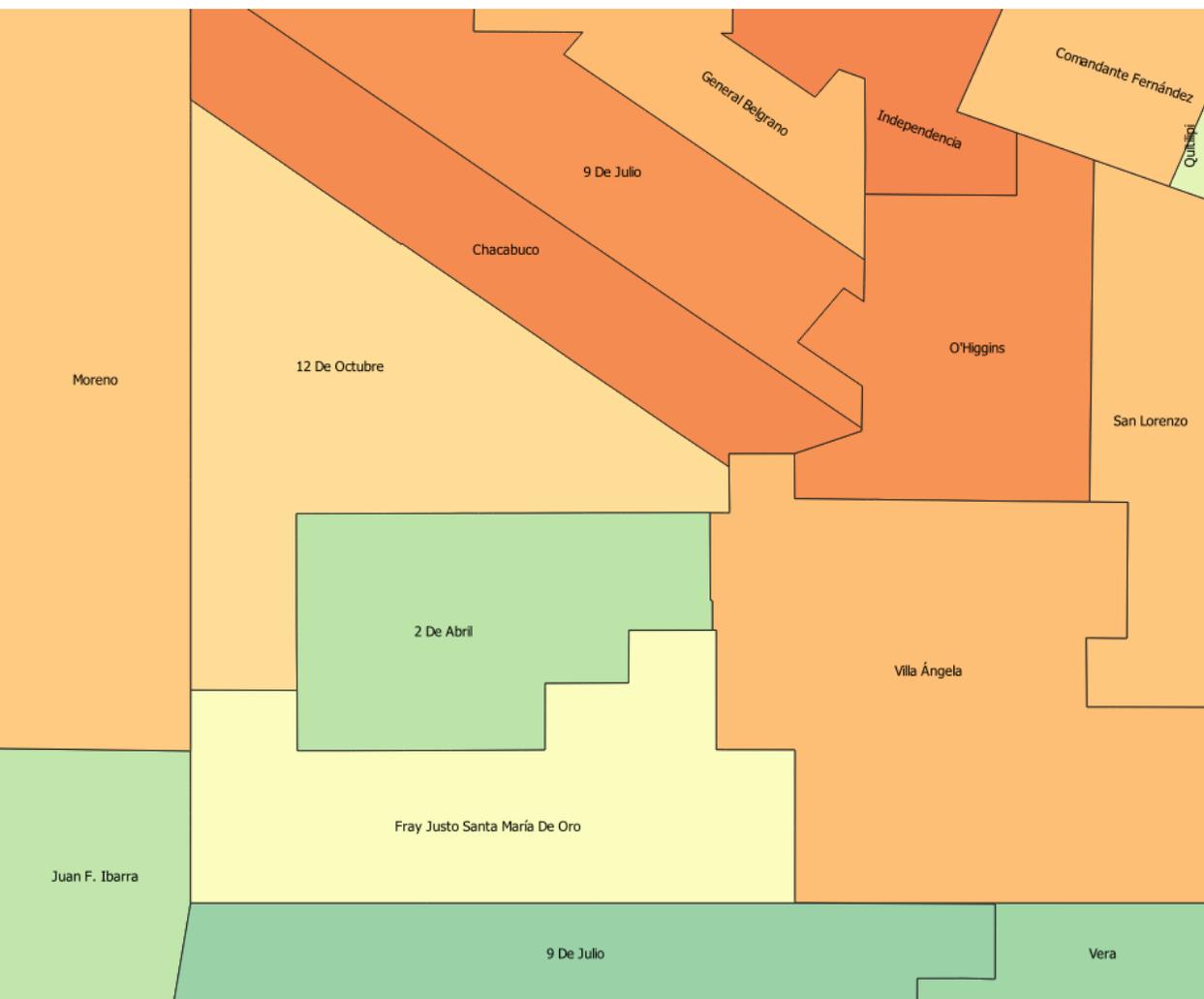


Riesgo legal.

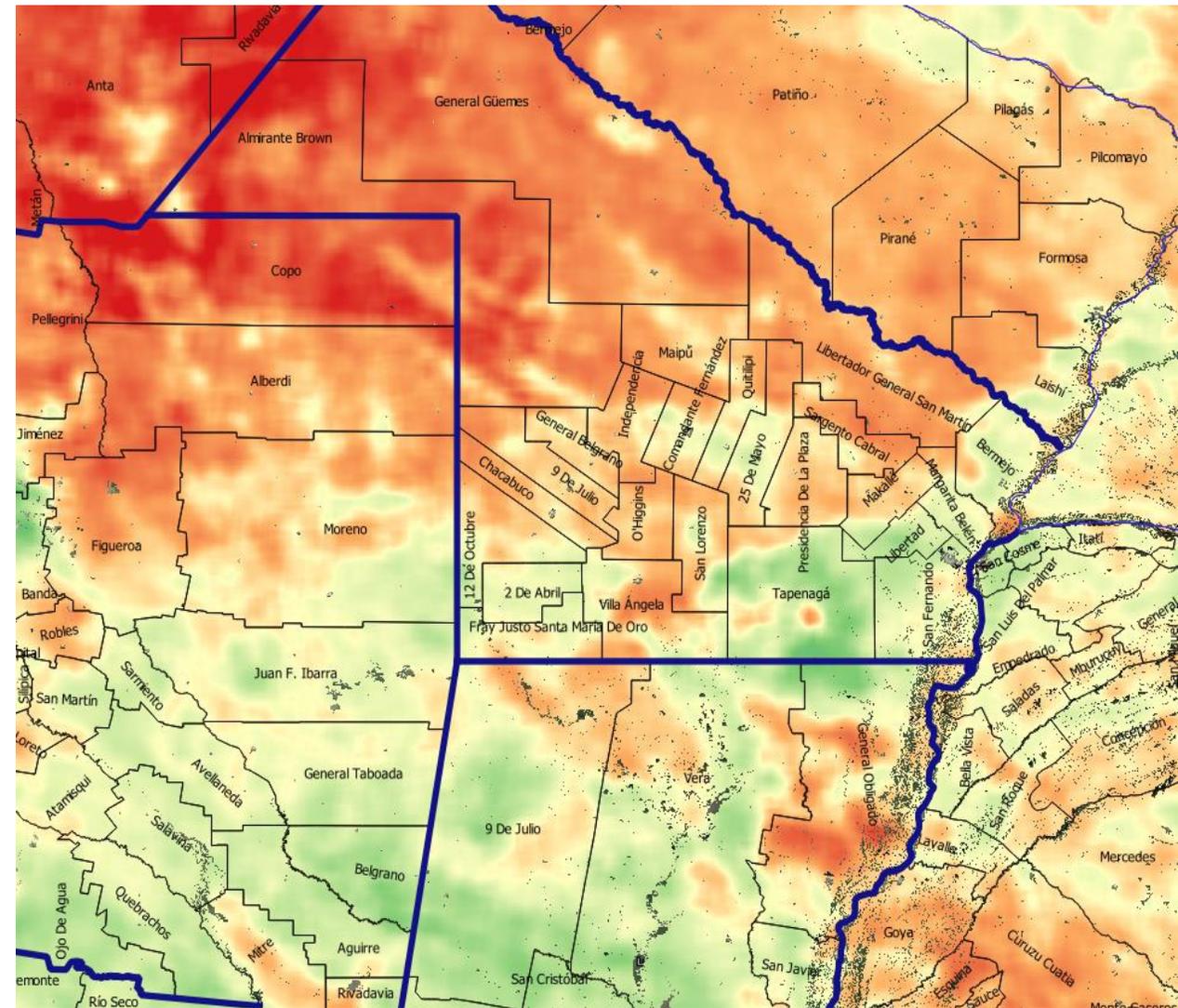
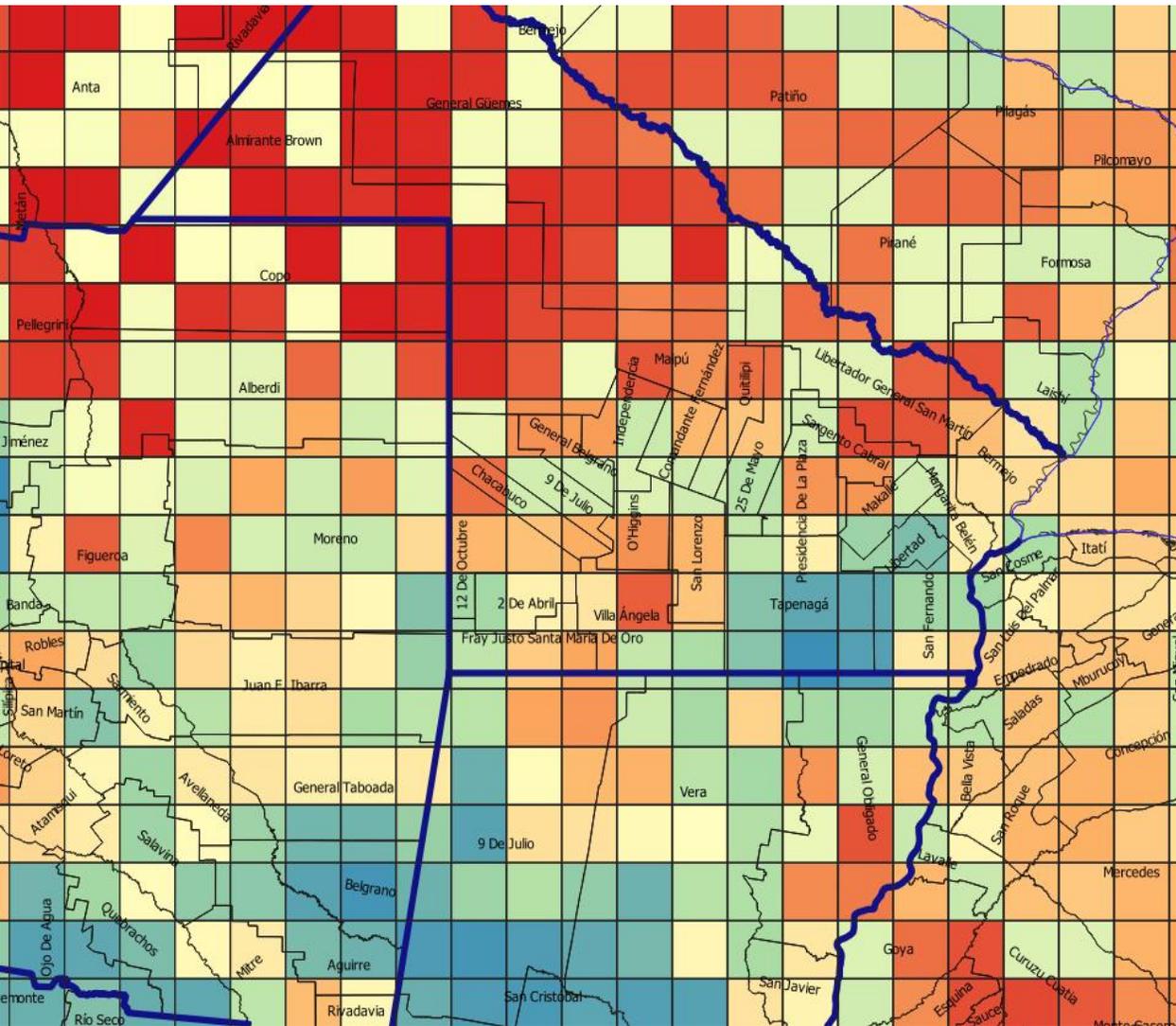
• Riesgo Base



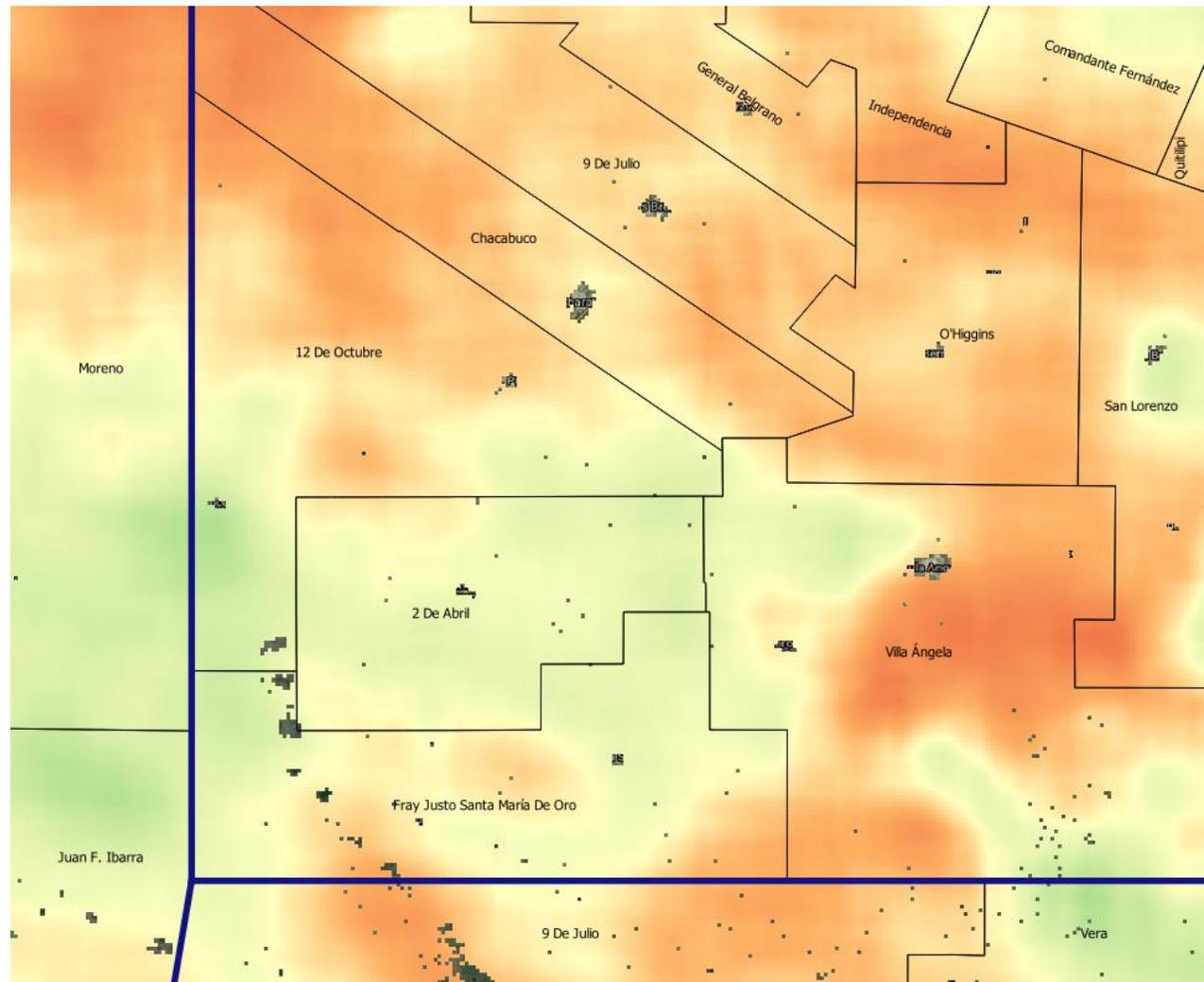
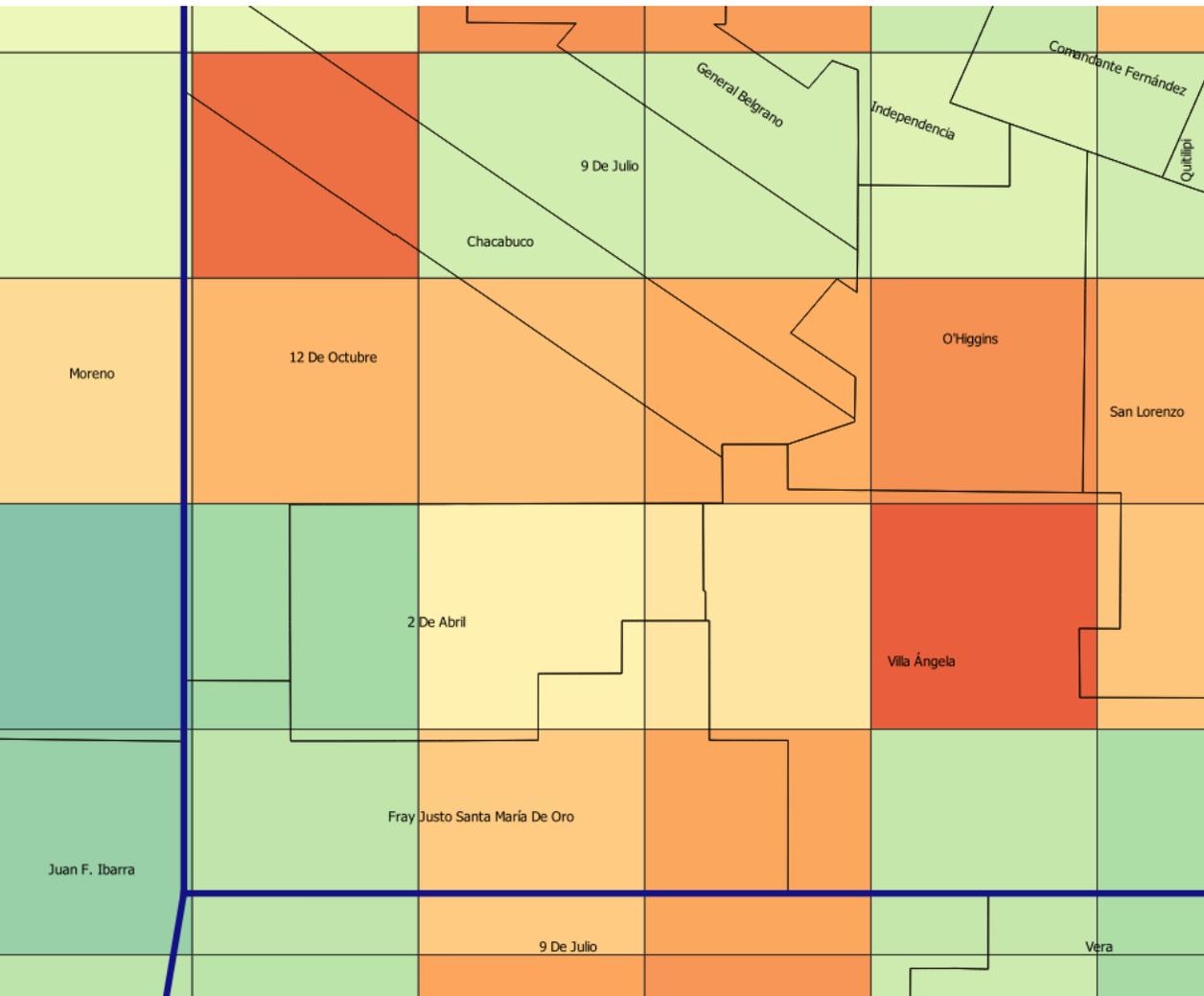
• Riesgo Base



• Riesgo Base



• Riesgo Base



TRANSPARENCIA

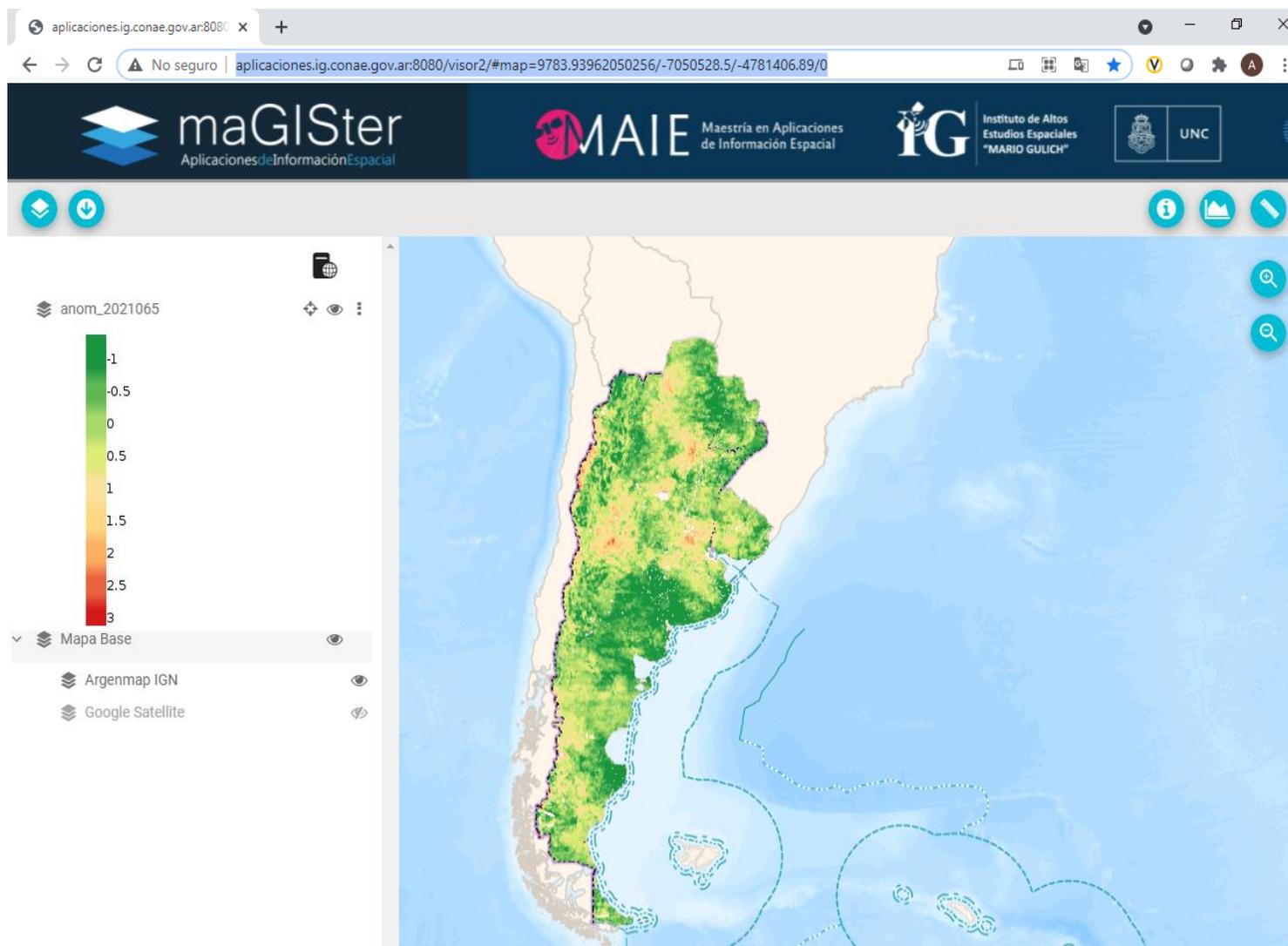
Procesamiento de Imágenes y cálculo del Índice

Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Agencia Espacial Nacional

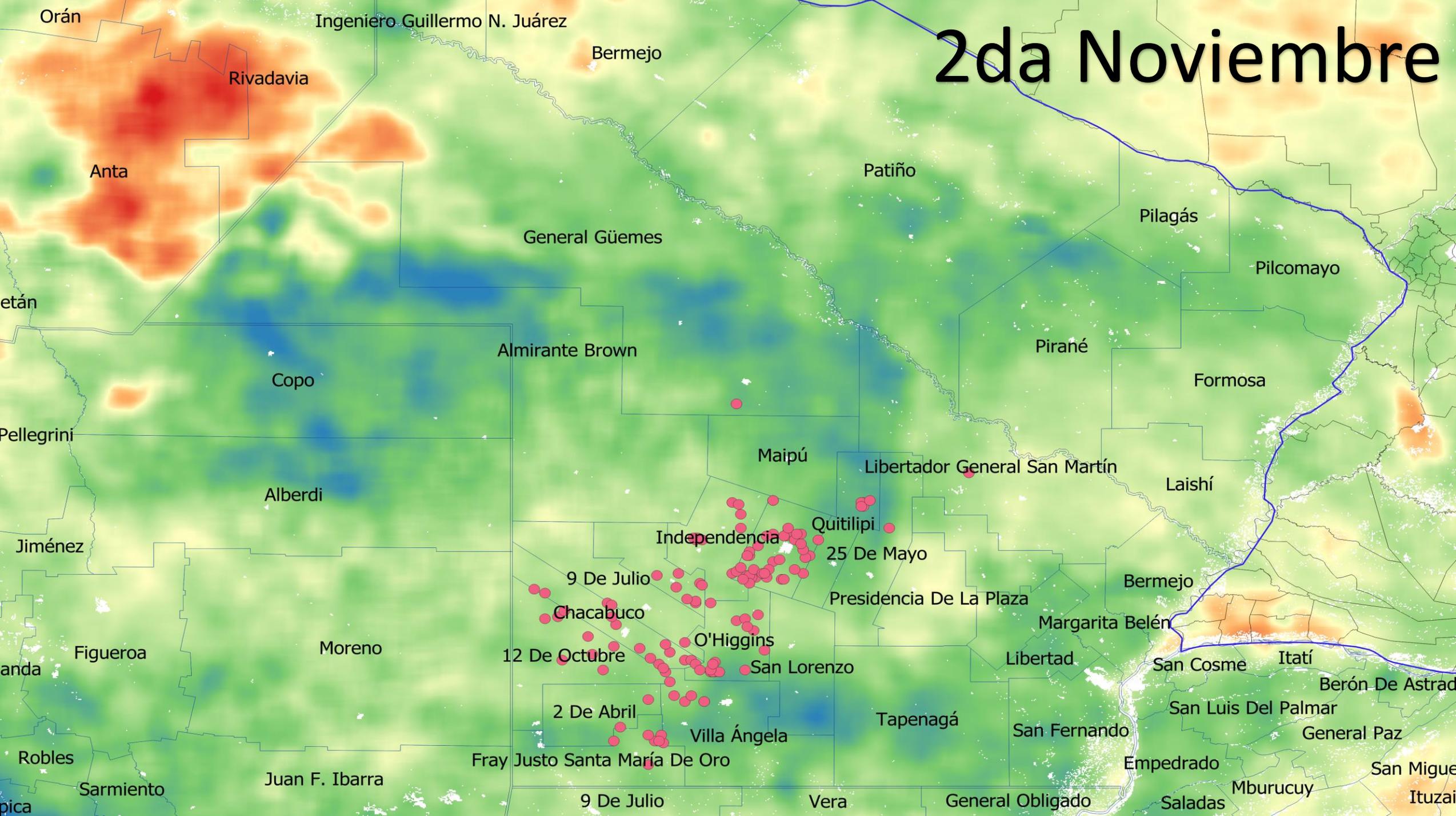


TRANSPARENCIA

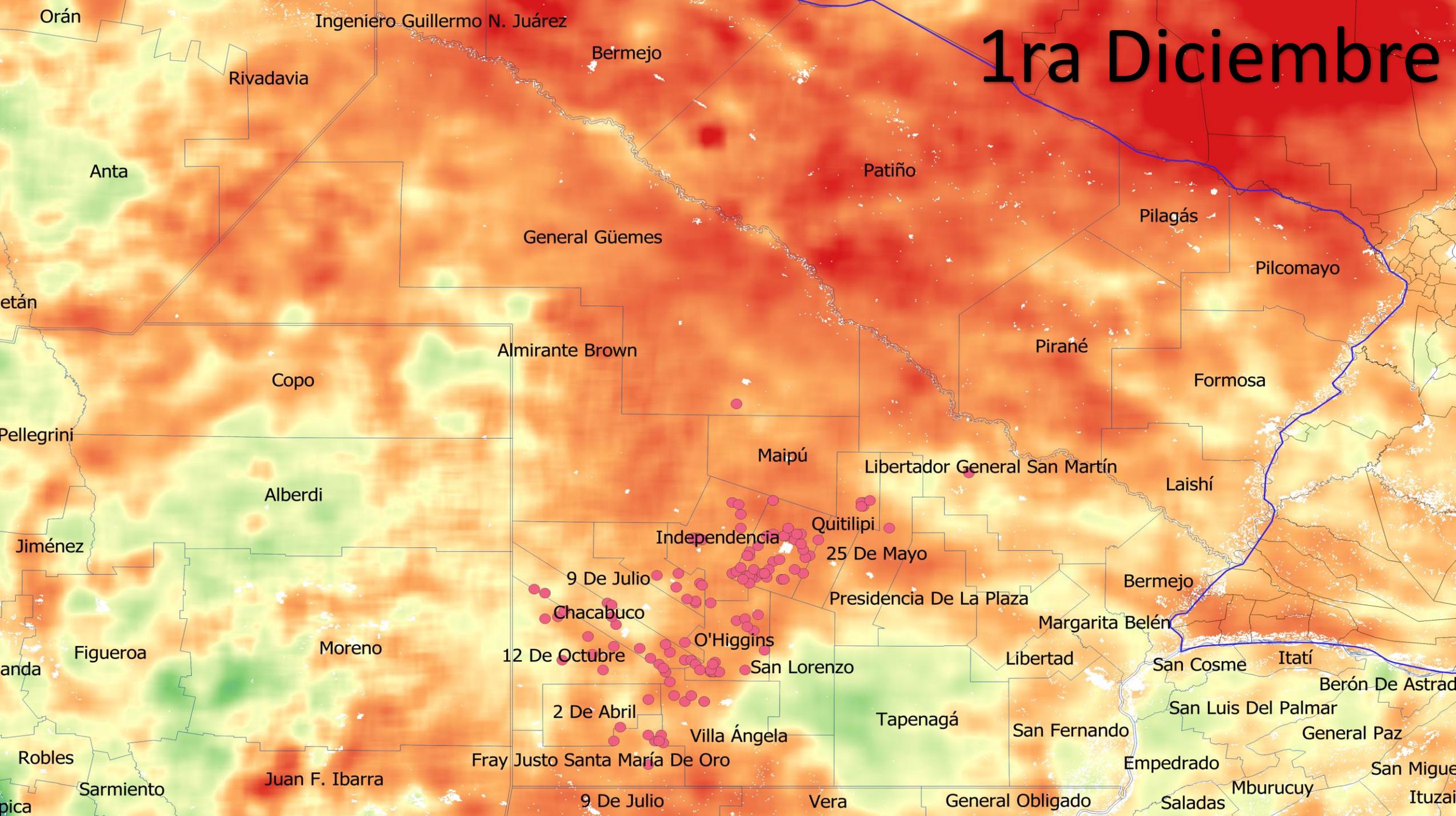
Portal web Conae



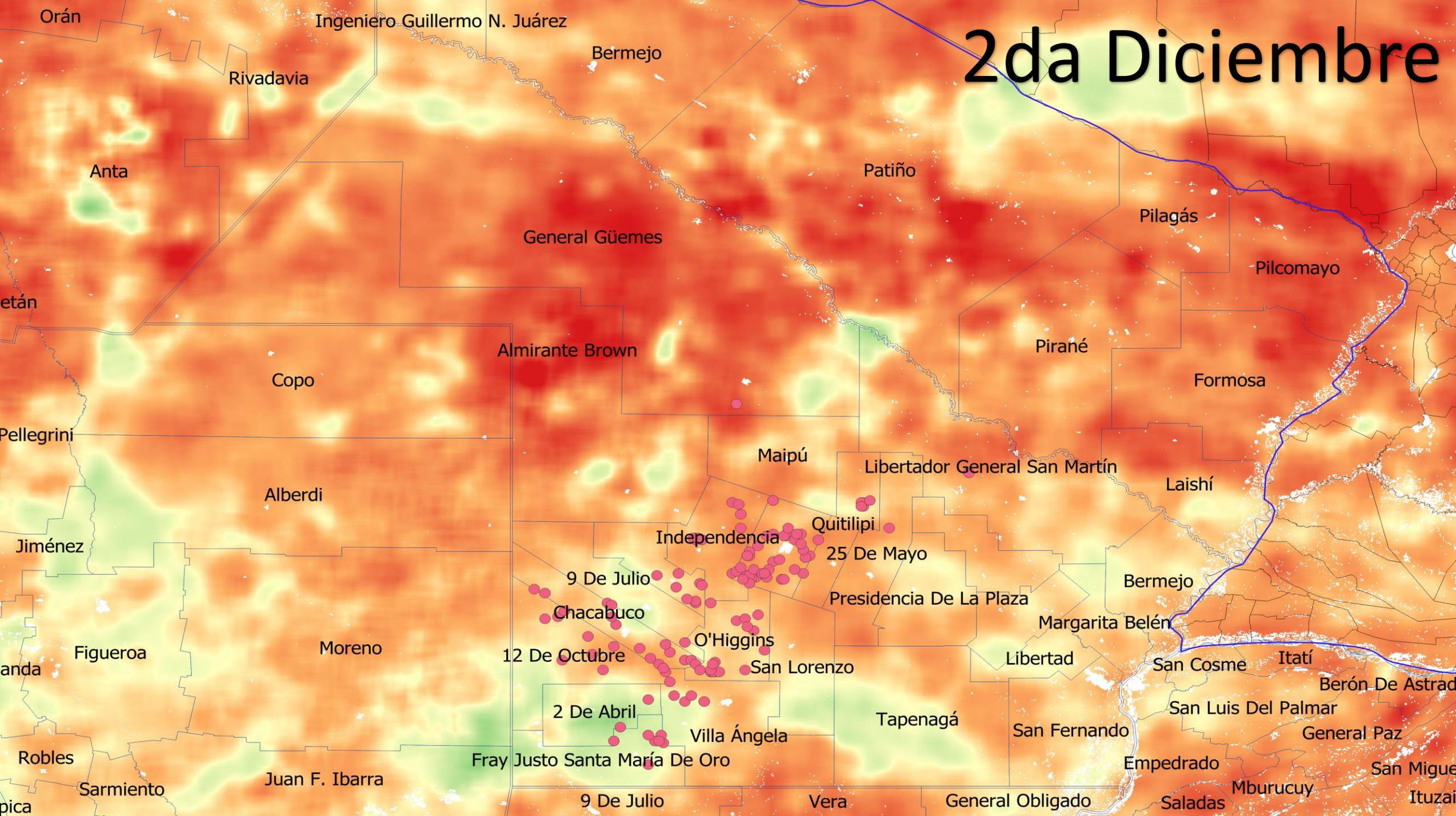
2da Noviembre



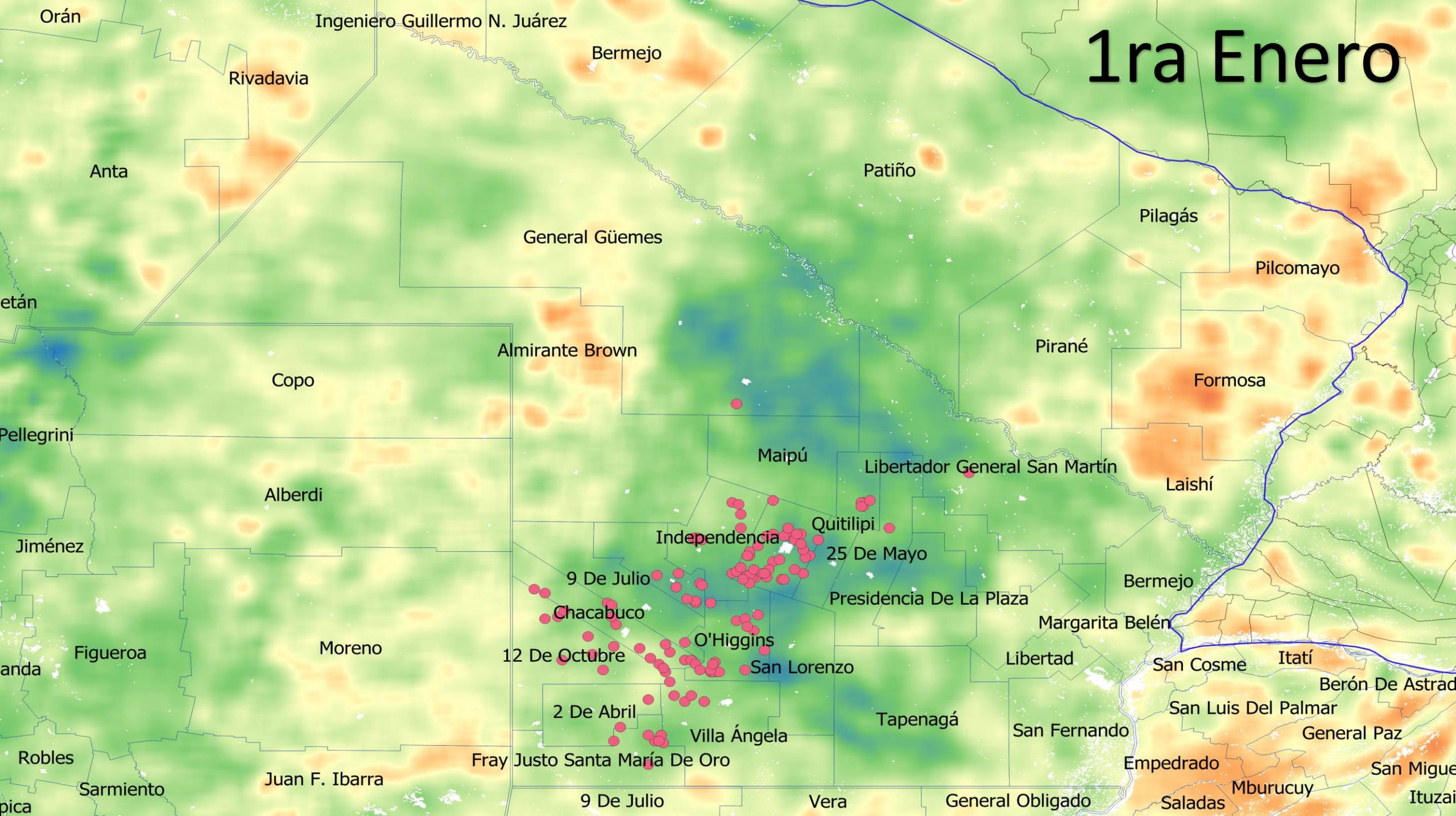
1ra Diciembre



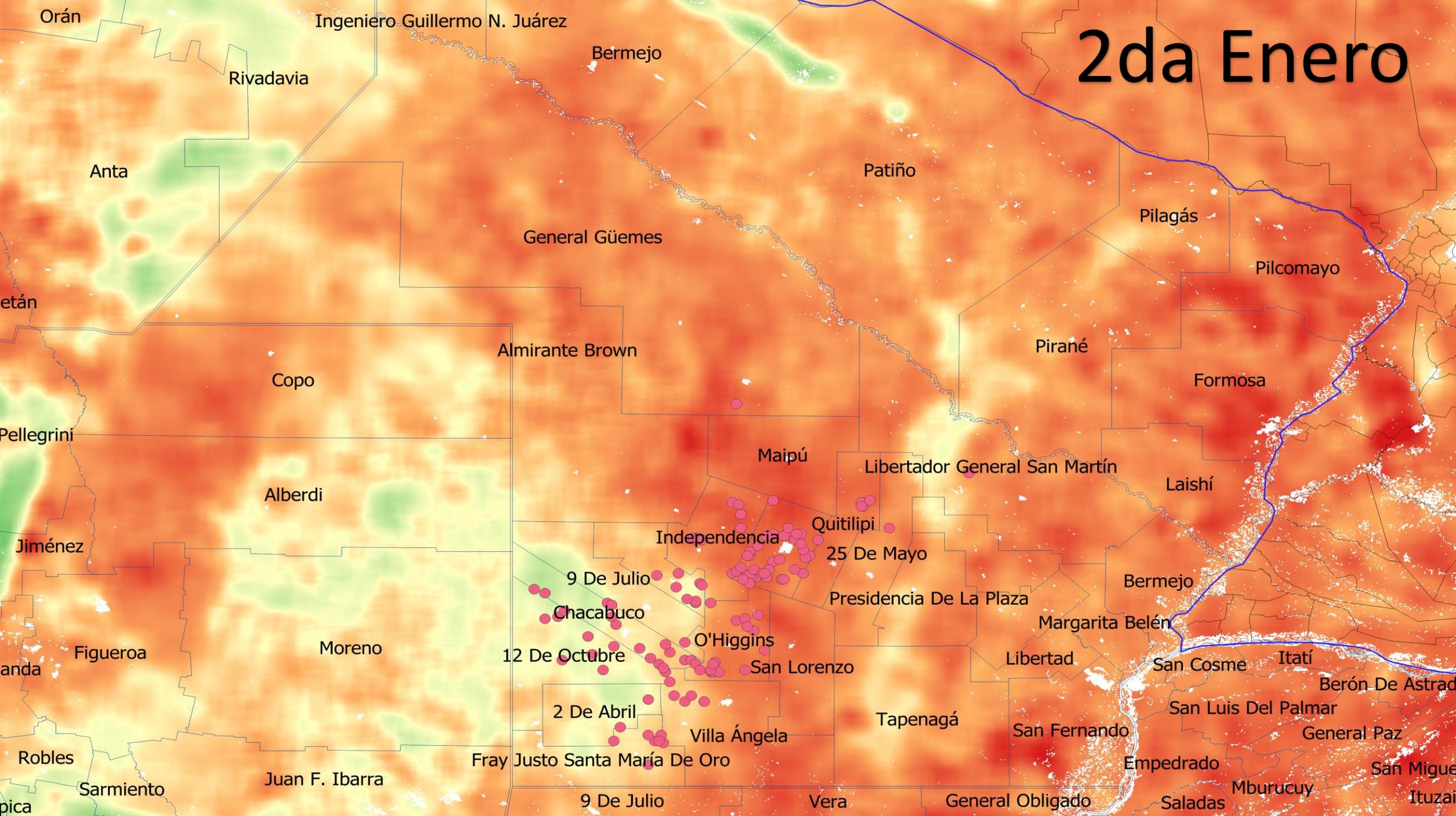
2da Diciembre



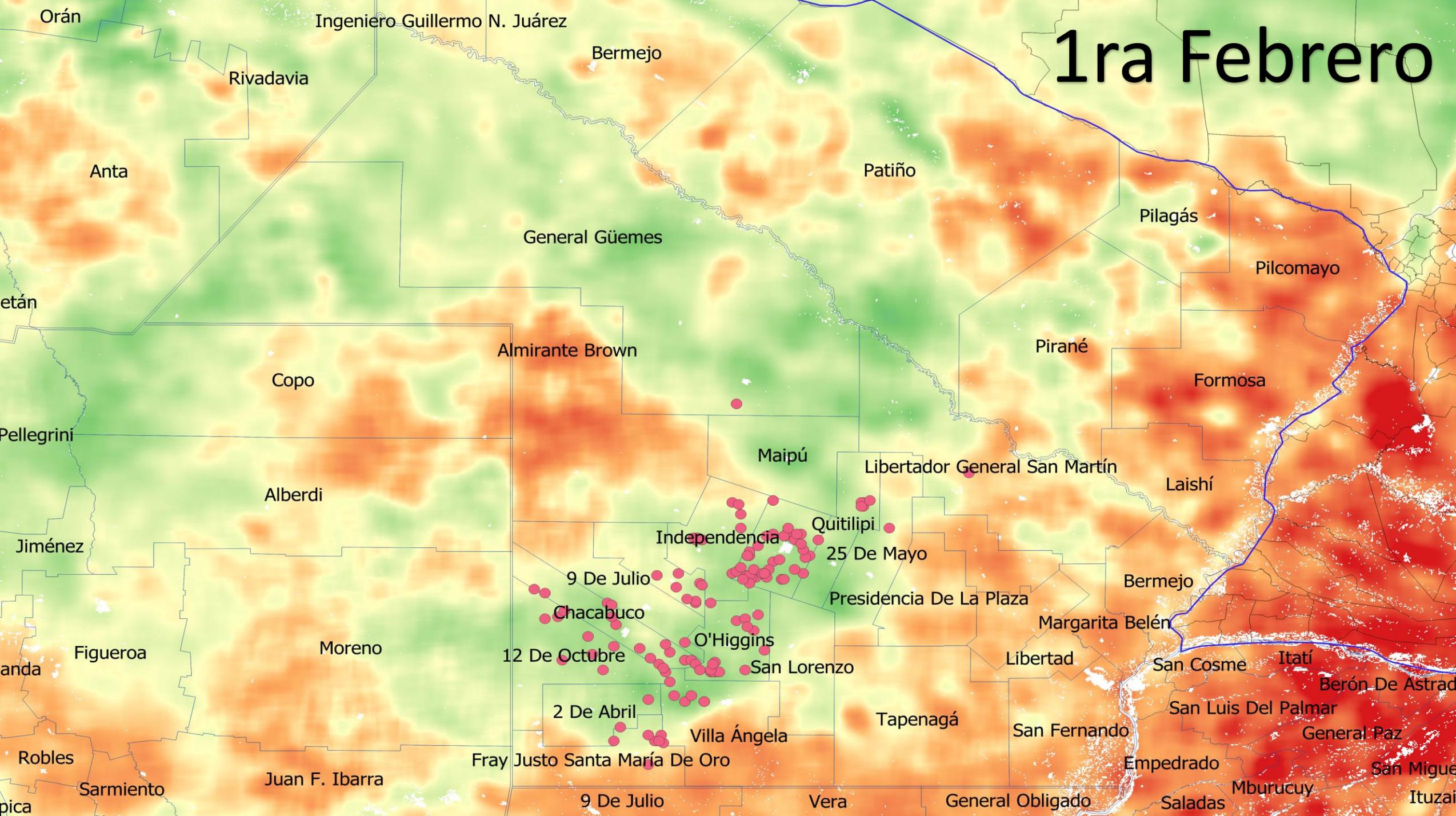
1ra Enero



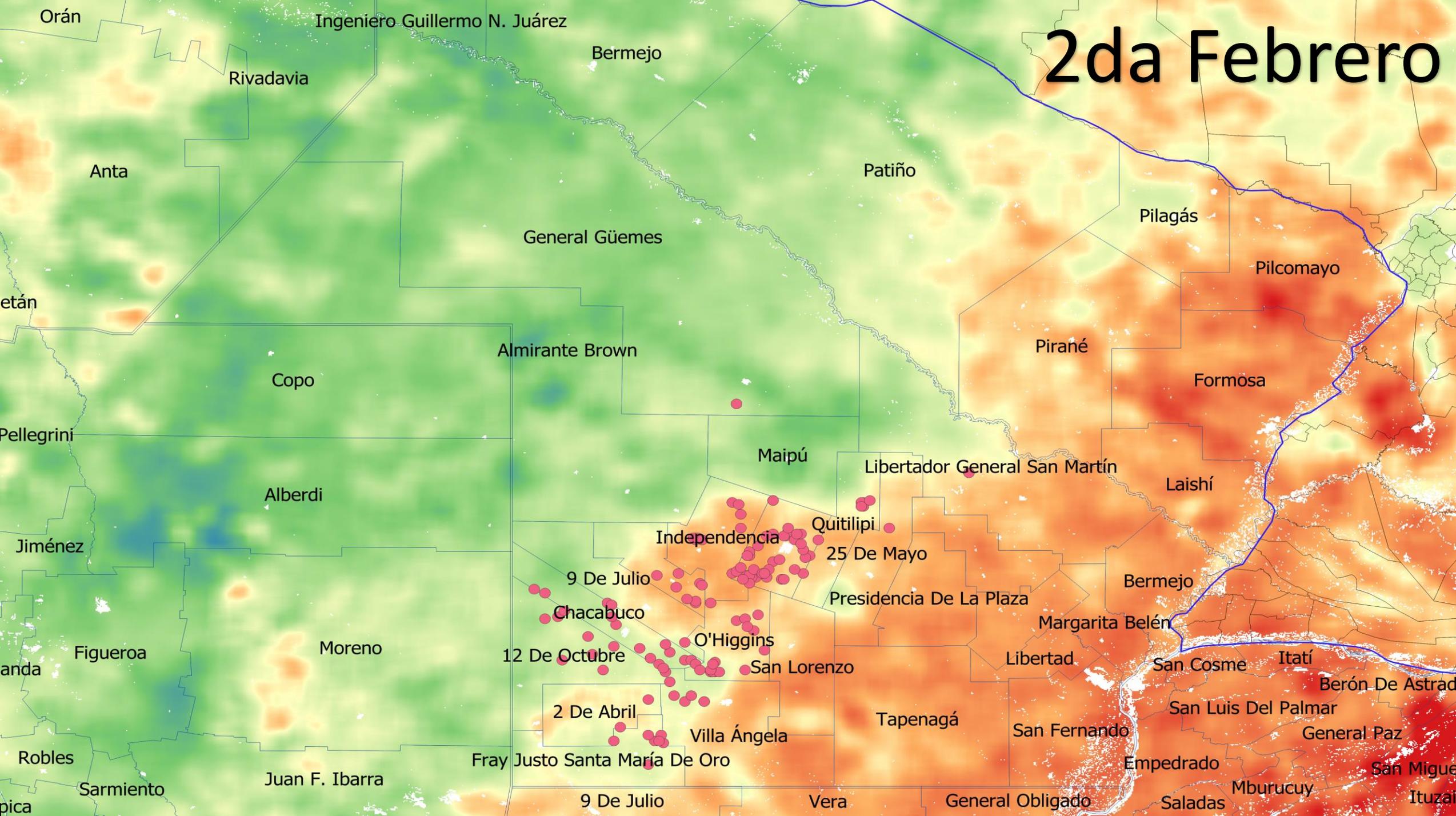
2da Enero



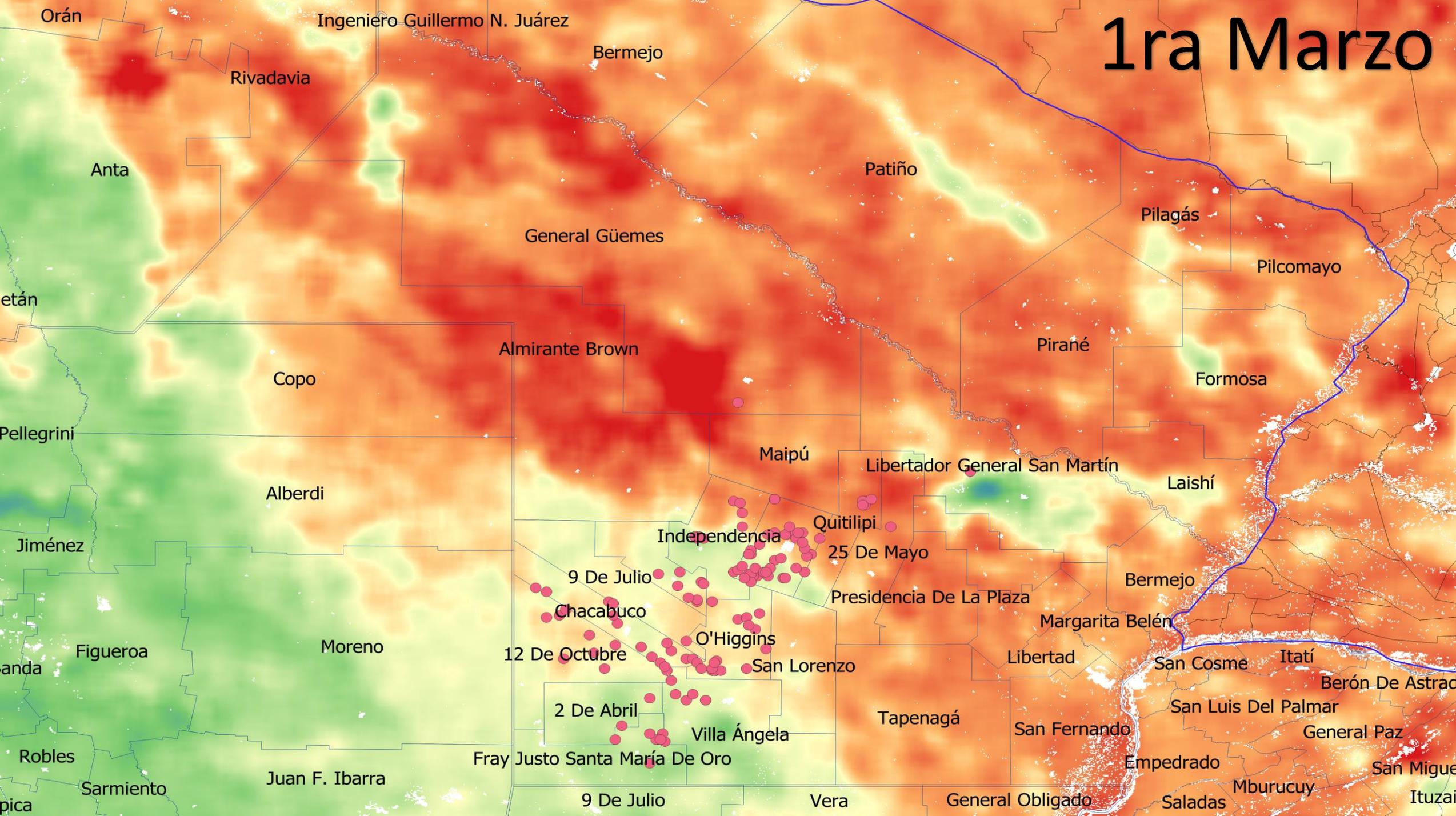
1ra Febrero



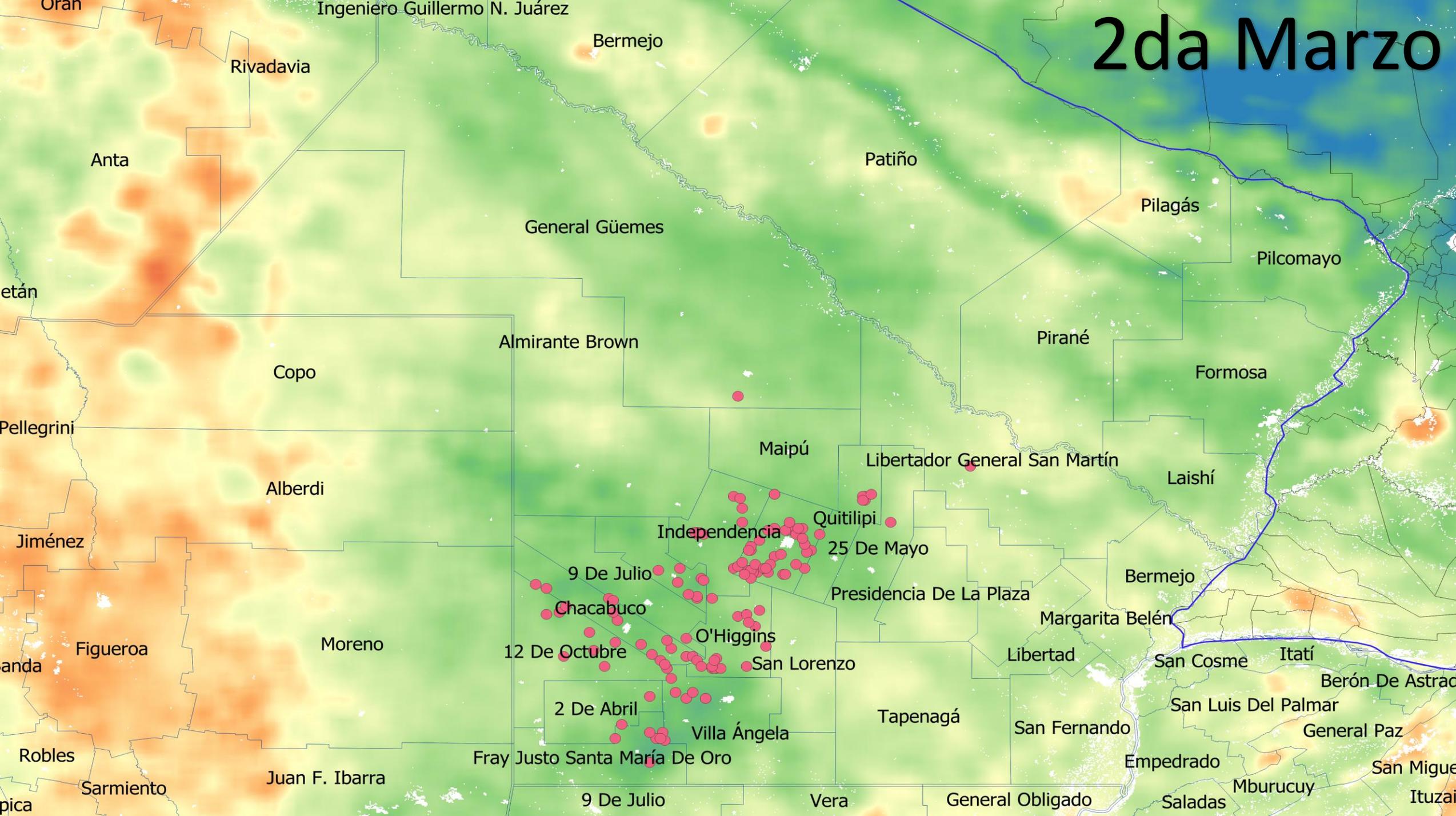
2da Febrero



1ra Marzo

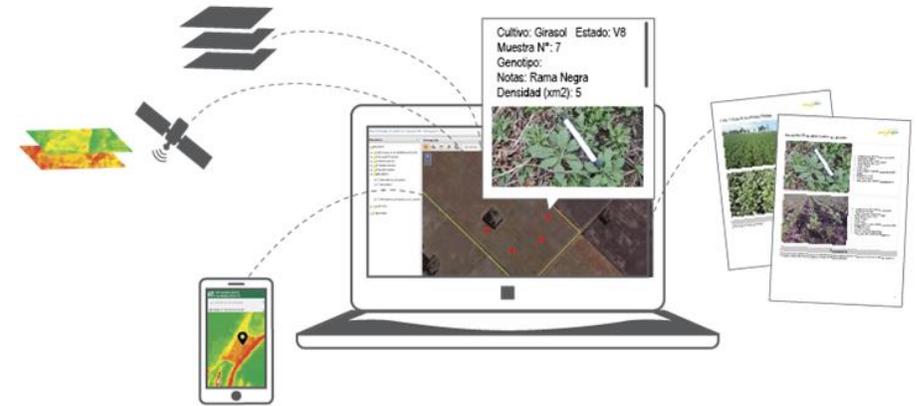


2da Marzo



• Configuración de la Cobertura

Pasos a seguir



- ✓ Adaptación del modelo al cultivo de algodón.
- ✓ Validación teórica y empírica con información de campo.
- ✓ Aprobación del producto en la SSN y Magyp.
- ✓ Programa Piloto de Seguro de sequía para algodón.

Configuración de la cobertura:

Pasos dados:

- ✓ Exploración y búsqueda de datos de rendimiento.
- ✓ Determinación de causales en las caídas de rendimiento.
- ✓ Análisis multivariado para un análisis de correlación.
- ✓ Mascarás de cultivo para eliminar la superficie no algodonera.
- ✓ Re-generación de series históricas de imágenes satelitales.

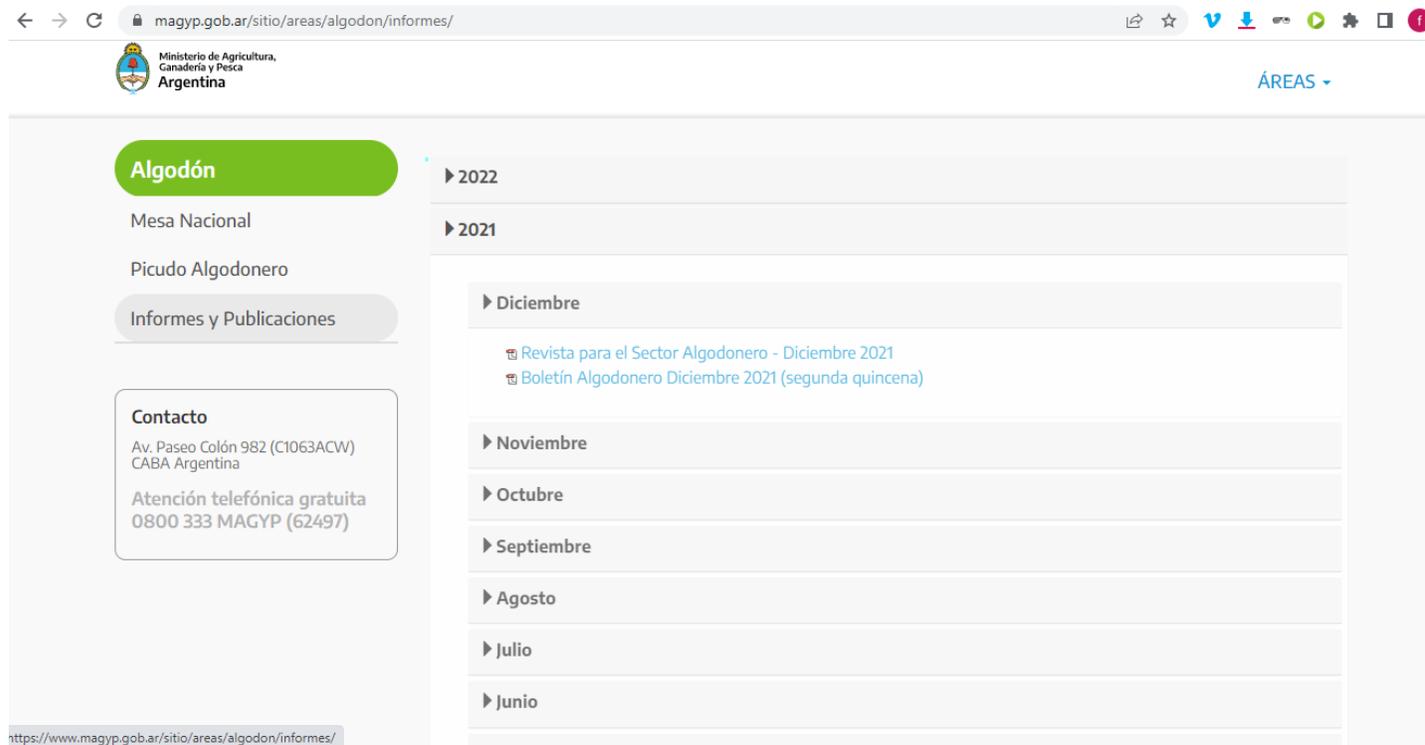
Exploración de datos de rinde



- Datos de Rendimientos Departamentales Nacionales.
- Datos de Rendimientos Departamentales Provinciales.
- Datos de Rendimientos de Productores Agropecuarios.
- Declaraciones de Emergencia Agropecuarias.

CONCLUSIONES: importantes variaciones.

• Causales en las caídas de rindes



The screenshot shows the website [magyp.gob.ar/sitio/areas/algodon/informes/](https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/algodon/informes/). The page is titled 'Algodón' and features a navigation menu with options: 'Mesa Nacional', 'Picudo Algodonero', and 'Informes y Publicaciones'. A 'Contacto' box provides the address: 'Av. Paseo Colón 982 (C1063ACW) CABA Argentina' and a free phone number: '0800 333 MAGYP (62497)'. The main content area displays a list of reports organized by year (2022, 2021) and month (December, November, October, September, August, July, June). Under the 'Diciembre' section for 2021, two reports are listed: 'Revista para el Sector Algodonero - Diciembre 2021' and 'Boletín Algodonero Diciembre 2021 (segunda quincena)'.

- Sequías, Excesos Hídricos, Granizo, Vientos, etc.
- Plagas – insectos, enfermedades, otras.

CONCLUSIONES: es necesario realizar análisis multivariados.

• Análisis multivariante

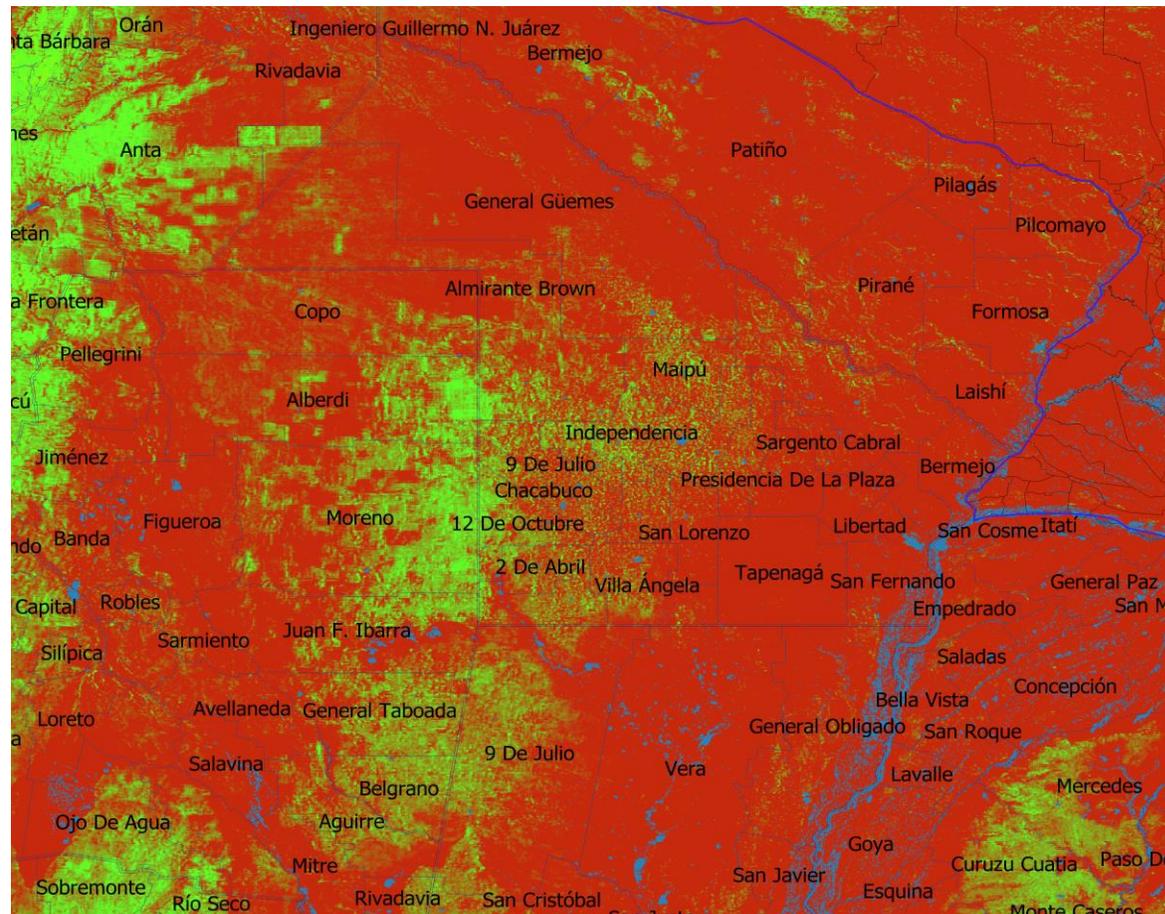
Análisis discriminante, para distinguir entre dos o más riesgos, y tomar decisiones.

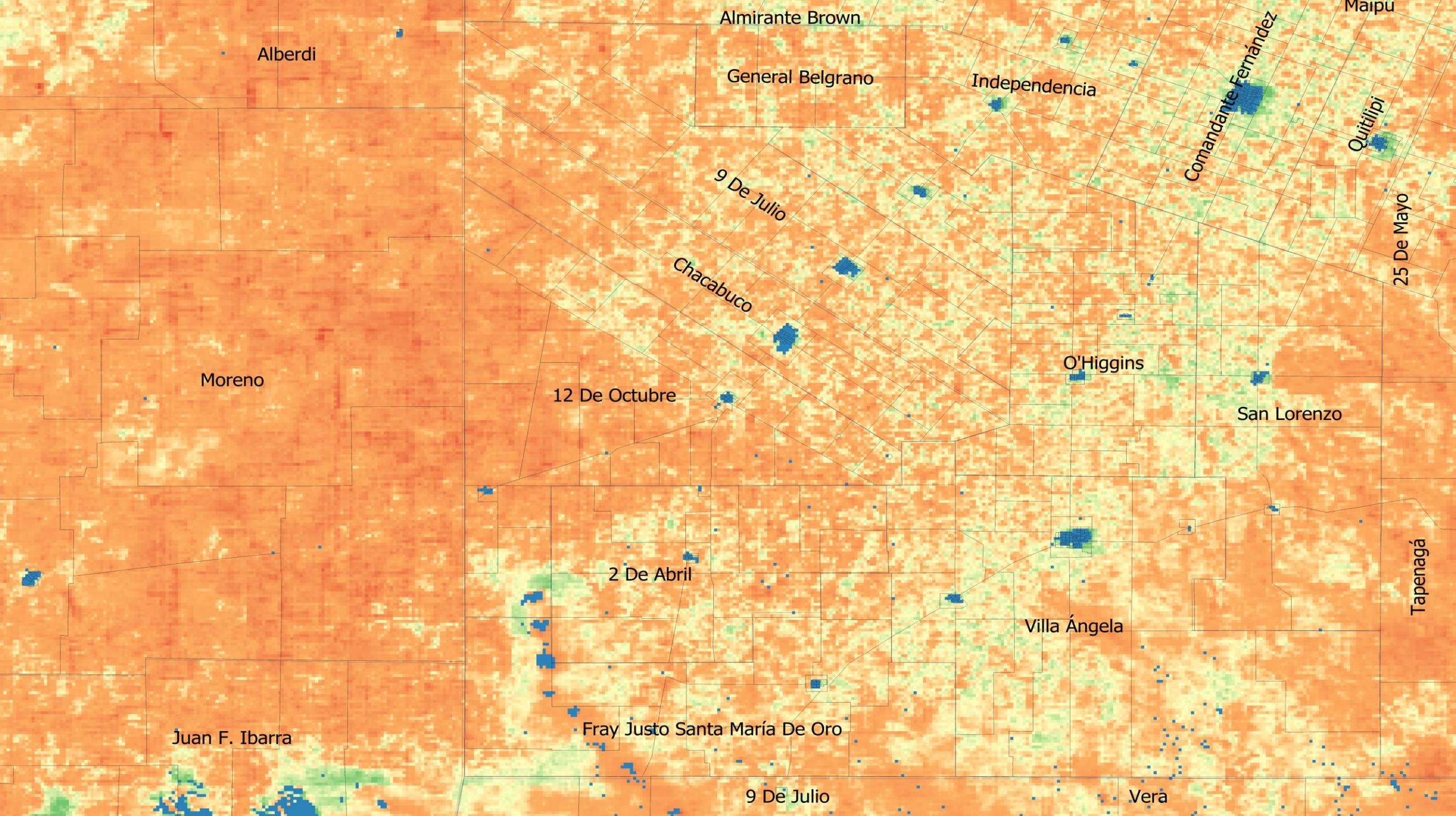
		ÍNDICE SATELITAL DE SEQUÍA	
		SECO: Dispara	NORMAL/HÚMEDO: No Dispara
RENDIMIENTO CULTIVO	BAJO		
	NORMAL		

• Máscaras de Cultivos

Pixeles cultivables (menos estables) ---> mayores desvíos y mayor media.

Pixeles de vegetación natural (más estables) ---> menor desvíos y menor media.





Alberdi

Almirante Brown

General Belgrano

Independencia

Comandante Fernández

Quitilipi

25 De Mayo

9 De Julio

Chacabuco

O'Higgins

Moreno

12 De Octubre

San Lorenzo

2 De Abril

Villa Ángela

Tapenagá

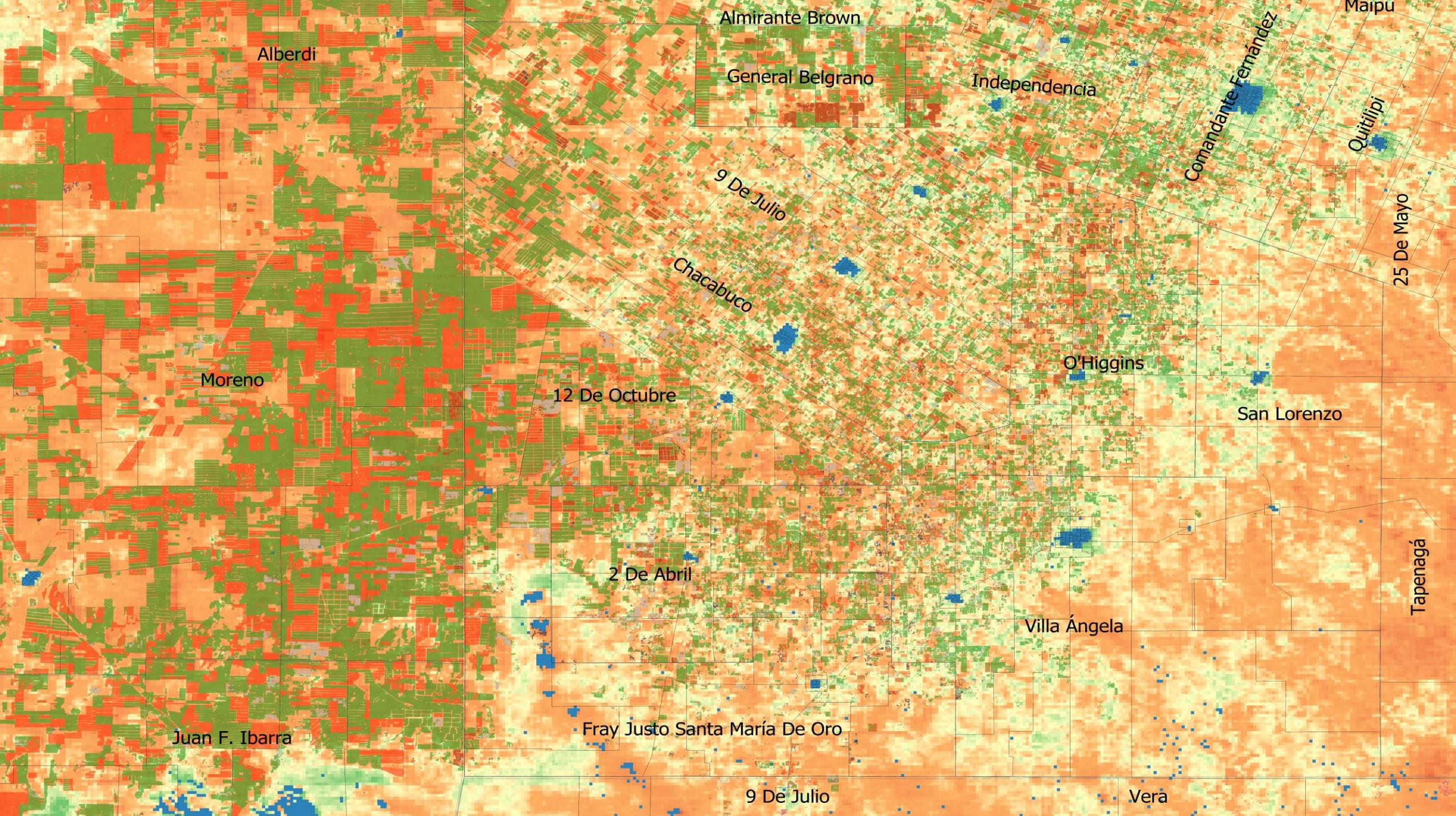
Juan F. Ibarra

Fray Justo Santa María De Oro

9 De Julio

Vera

Maipu



Alberdi

Almirante Brown

General Belgrano

Independencia

Comandante Fernández

Quitilipi

25 De Mayo

Moreno

12 De Octubre

Chacabuco

9 De Julio

O'Higgins

San Lorenzo

Juan F. Ibarra

2 De Abril

Villa Ángela

Tapenagá

Fray Justo Santa María De Oro

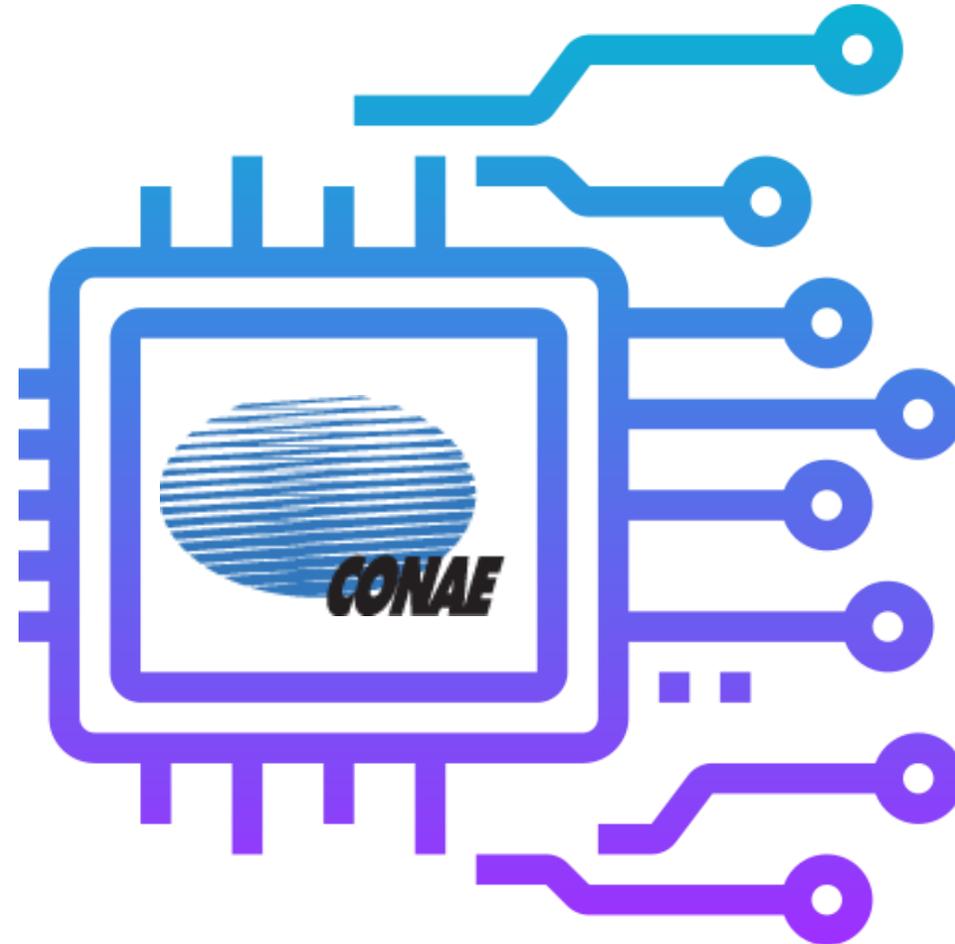
9 De Julio

Vera

Maipu

• Regeneración de series históricas

reprocesamiento de imágenes satelitales ajustadas a la zona de estudio.



• MULTIRRIESGO AGRÍCOLA

- PROGRAMA DE ALGODÓN



◦ **Multirriesgo Algodón**

Campaña 21-22. Programas de Multirriesgo Agrícola Provincia de Chaco

GIRASOL: por segunda campaña consecutiva.

ALGODÓN: se lograron condiciones de cobertura en
Noviembre.

Por el grado de desarrollo de la campaña, la provincia
decide no implementar.

• Multirriesgo Algodón

Cobertura: Multirriesgo climático.

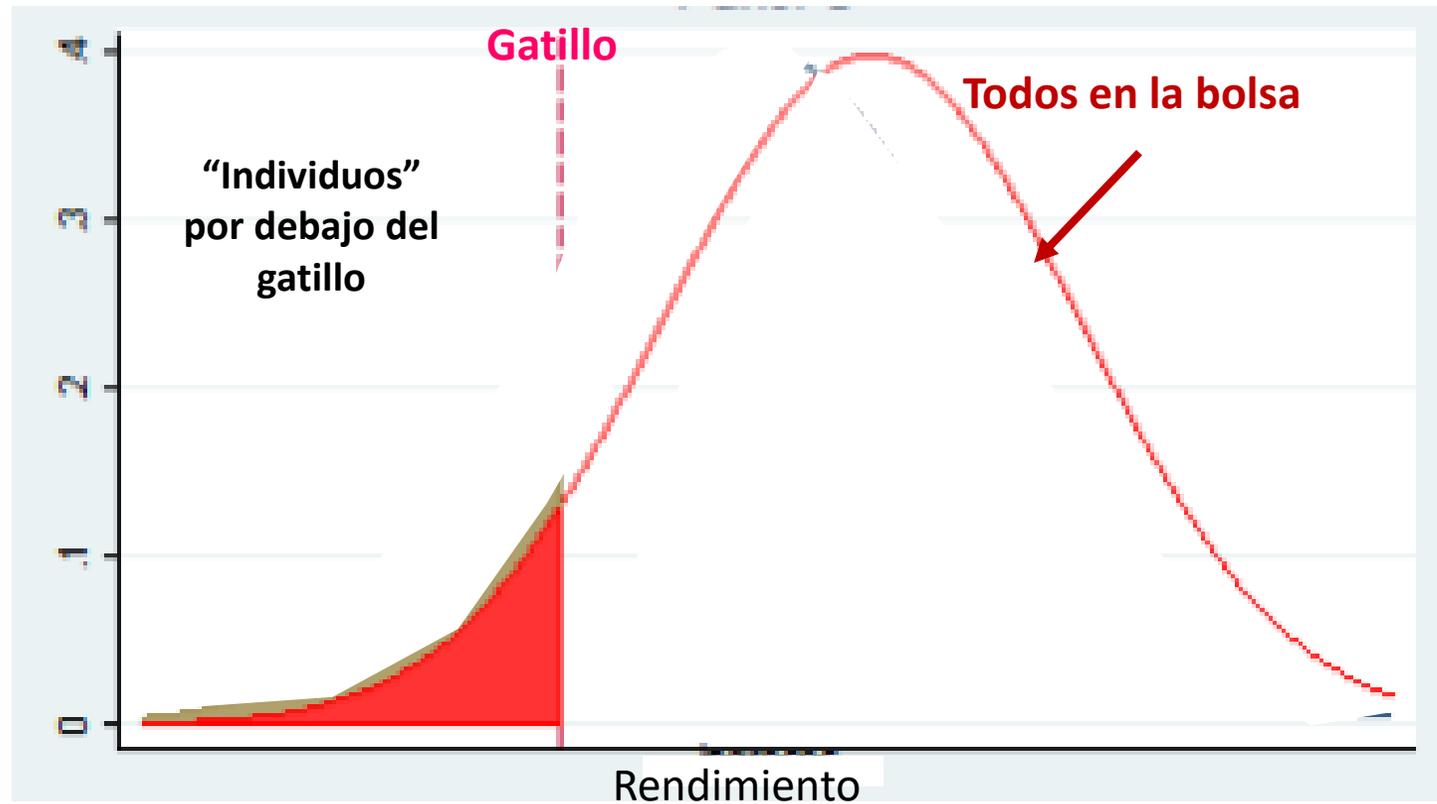
Se cubren mermas de rendimiento a consecuencia de granizo, incendio, exceso de lluvias, heladas, inundación, sequía y vientos.

• Multirriesgo Algodón

Requisitos para implementar un Programa de Multirriesgo:

- Definida una población objetivo, todos (o la mayoría) los individuos deben ingresar al programa:
- Evitar Antiselección.
- Subsidio parcial o total de las primas.
- Contratación por parte de un ente oficial, sin elección del productor.

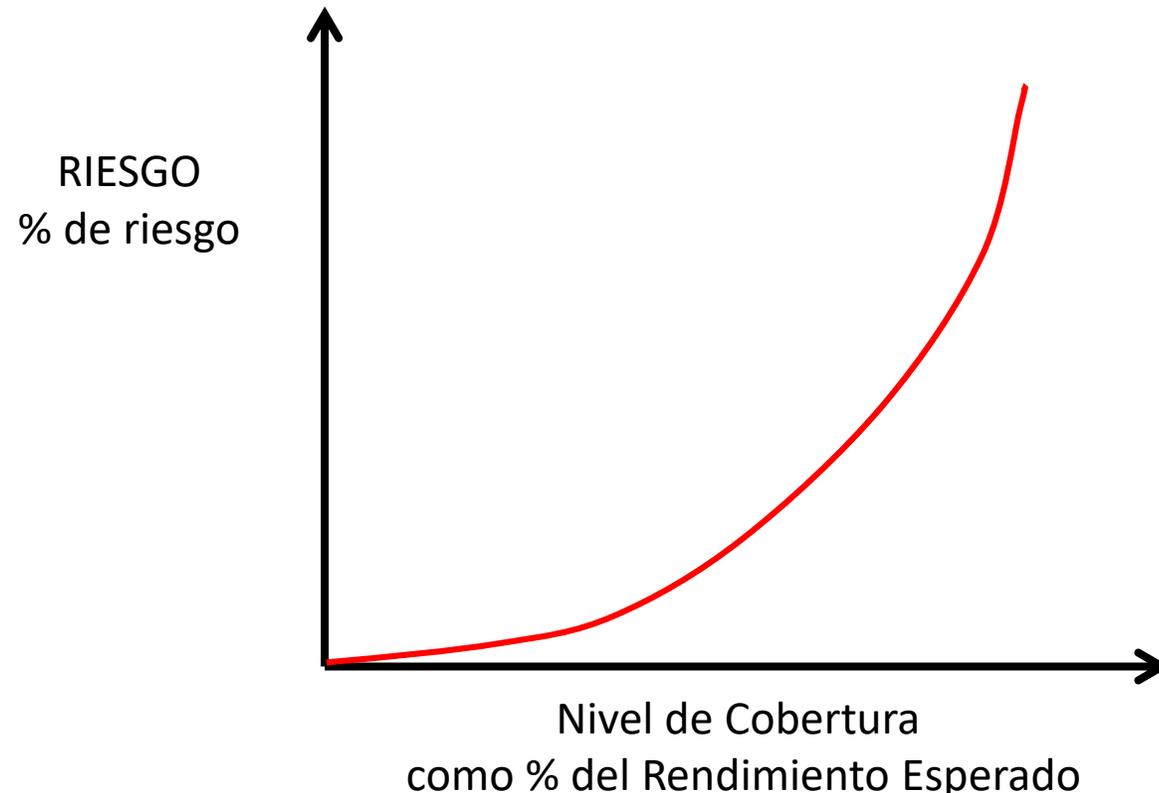
• Multirriesgo Algodón



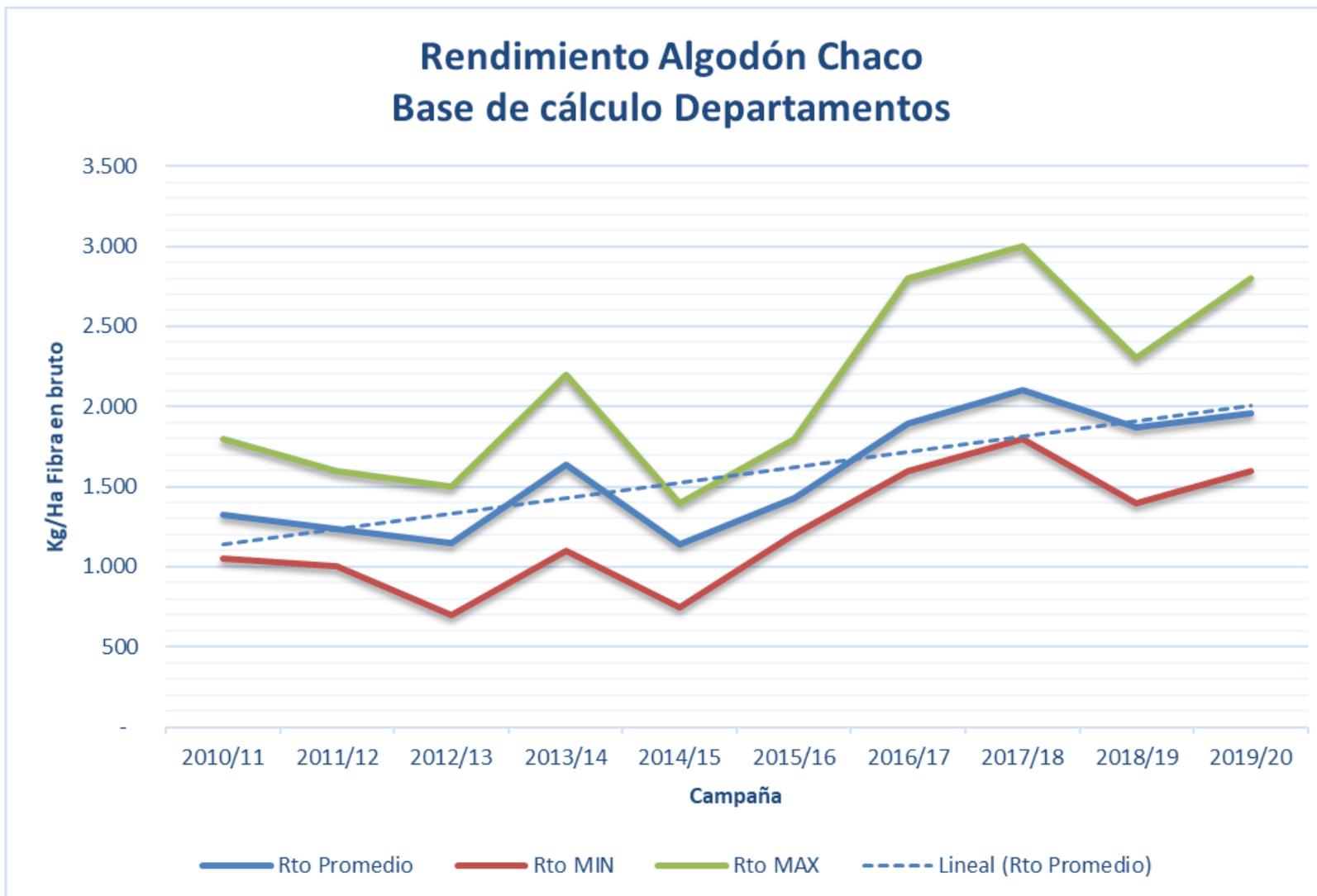
• Multirriesgo Algodón

Definición de la Producto:

- Disparador: rendimiento cubierto. Nivel de Cobertura
- Tasa de Prima



Multirriesgo Algodón



• Multirriesgo Algodón

Departamento	Disparador	% de Minagri
<i>12 de Octubre</i>	10	60%
<i>2 de Abril</i>	9	60%
<i>9 de Julio</i>	10	60%
<i>Alte. Brown</i>	10	50%
<i>Belgrano</i>	10	60%
<i>Cdte Fernandez</i>	9	60%
<i>Chacabuco</i>	10	60%
<i>Fontana</i>	10	60%
<i>Fray J. S. M. de O</i>	9	60%
<i>Güemes</i>	9	60%
<i>Independencia</i>	9	60%
<i>Maipu</i>	9	60%
<i>O Higgins</i>	10	60%
<i>Quitilipi</i>	9	60%



**MUCHAS
GRACIAS**



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Aplicación de la tecnología en el monitoreo del picudo del algodónero

29 de abril de 2022, Resistencia, Chaco

Dirección de Sanidad Vegetal

Dirección Nacional de Protección Vegetal

Ing. Paula Massola (mmassola@senasa.gob.ar)

Ing. Jorge Orellana (jorellan@senasa.gob.ar)

Ing. Julio Gonzalez (jugonzalez@senasa.gob.ar)

Utilización de la aplicación Fixbean en el monitoreo del picudo del algodón

FIXBEAN es un desarrollo informático (APLICACION MOVIL)





Monitoreo a campo (antes)



A close-up photograph of a person's hand holding a pen and writing on a monitoring form. The form is titled "PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE MLI" and "REGISTRO DE DATOS DE MONITOREO". It features a grid for recording data and a header section with handwritten information.

Handwritten text at the top: 25/09/13, Ingreso de...

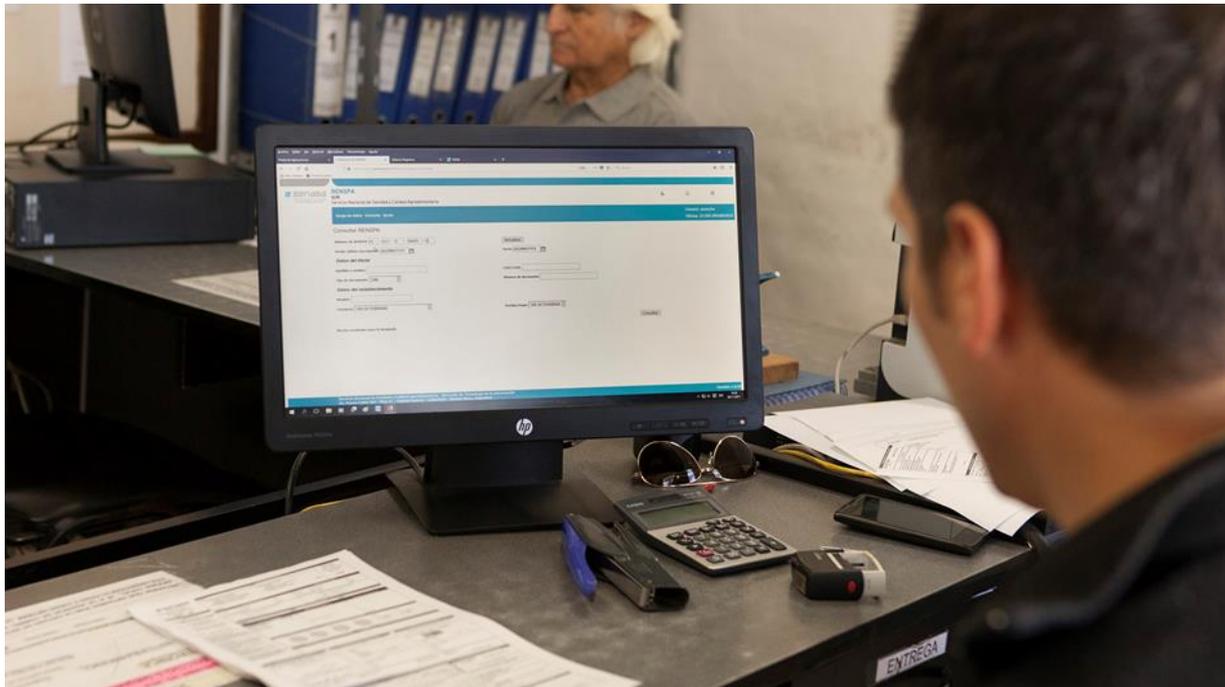
BITO DE MONITOREO	SUBSISTO	ID DE LA OBSERVACION	TIPO (I/INI/SM)	FECHA	REFERENCIA	LOCALIDAD	OTROS DATOS
6592	F	1	SM	25/06	Estad. Ingreso de...		
6492	F	2		25/06	Centro		



Monitoreo a campo (antes)



Cargas al Sistema con datos recopilados en campo (etapa de escritorio)



- Demoras entre trabajos a campo y sus respectiva carga de datos en sistemas
- Información real del monitoreo de la palga con retrasos de tiempo (días)
- Errores de cargas involuntarios.



Códigos QR

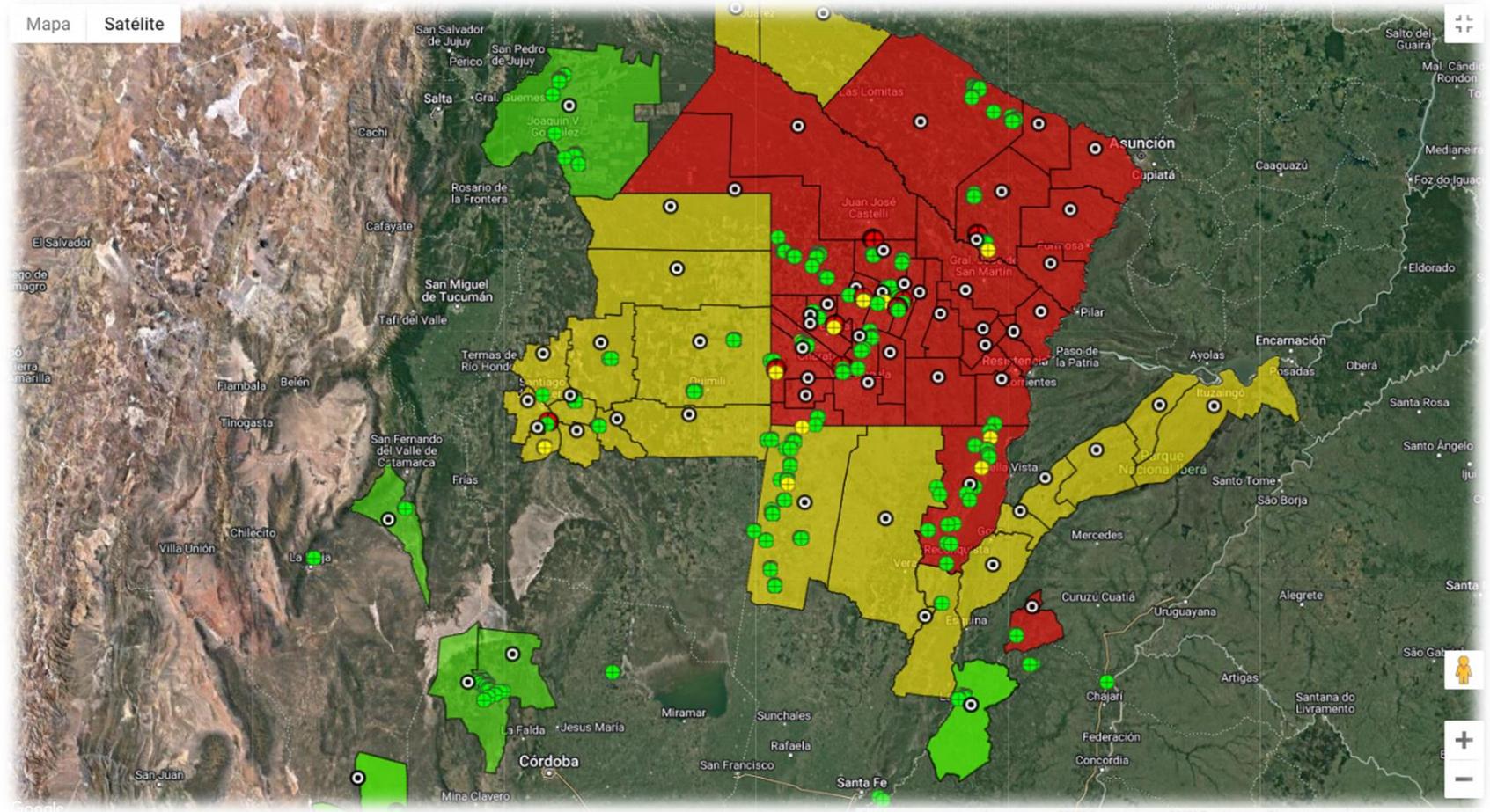


Información estática de la trampa:

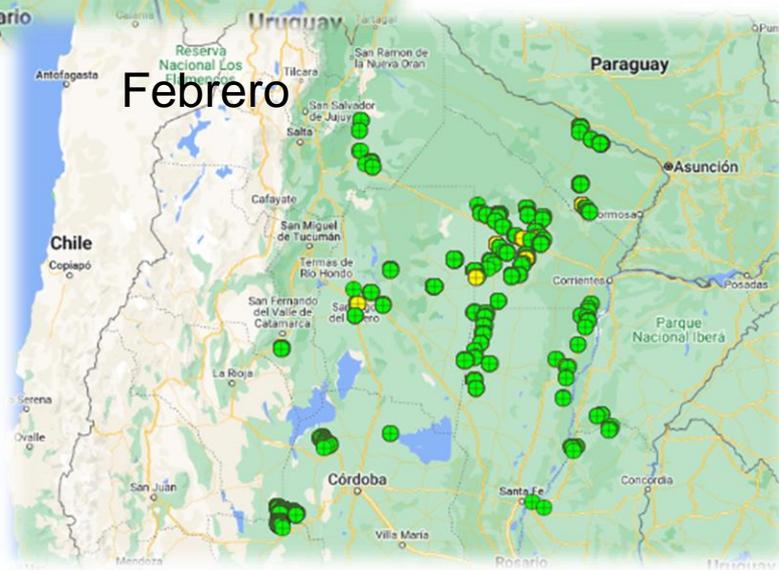
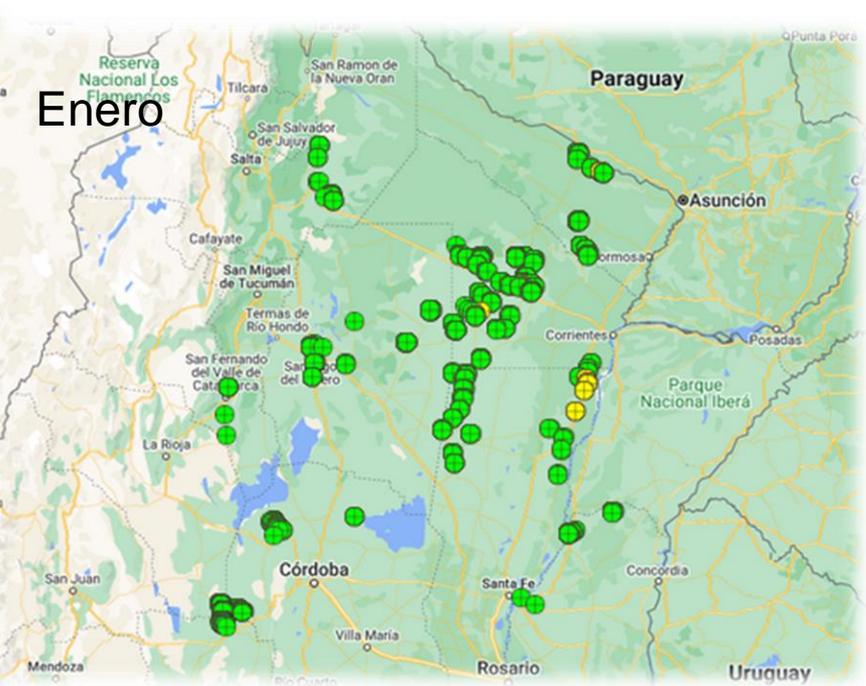
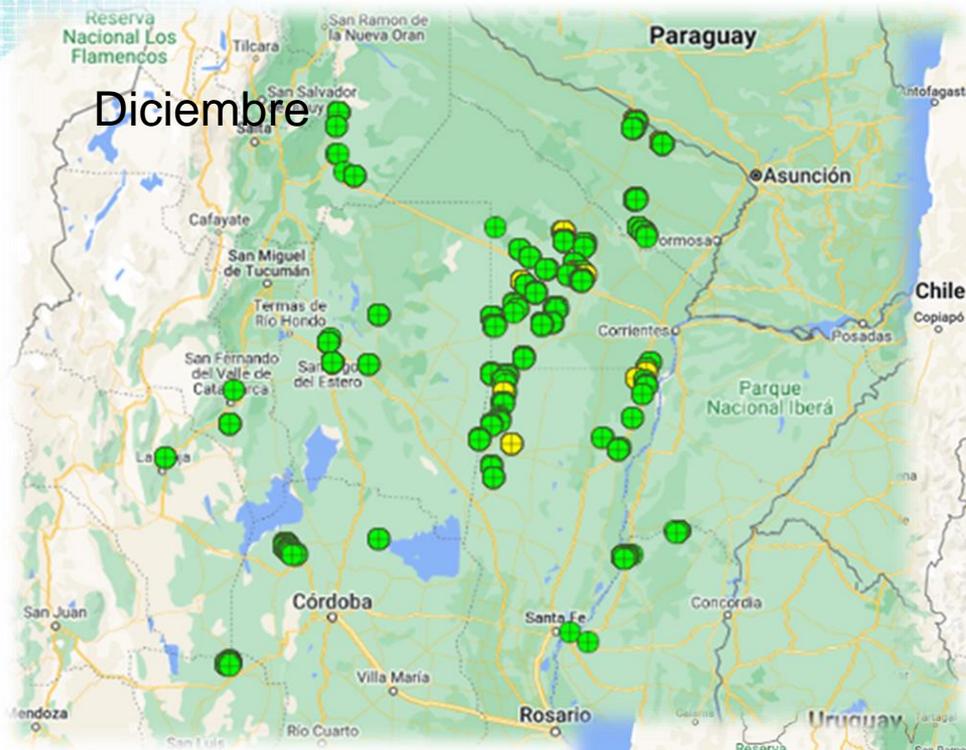
- Identificación o Nombre (SL_0001)
- Coordenadas Geográfica
- Pcia. Partido, Localidad

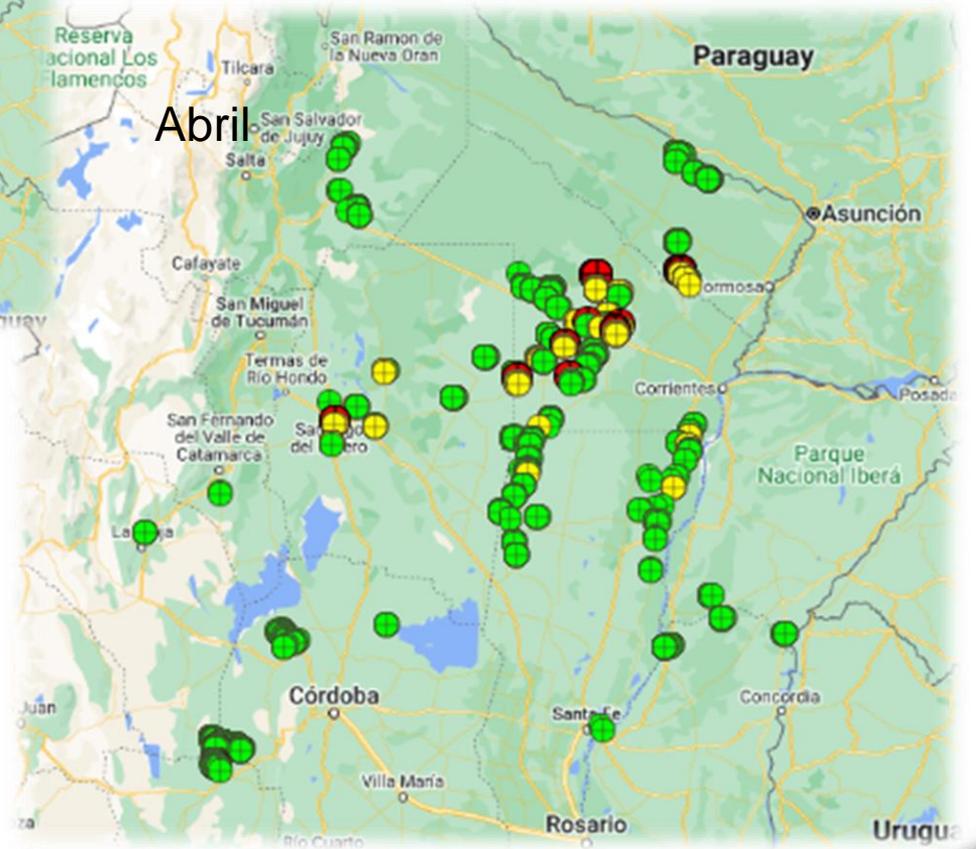
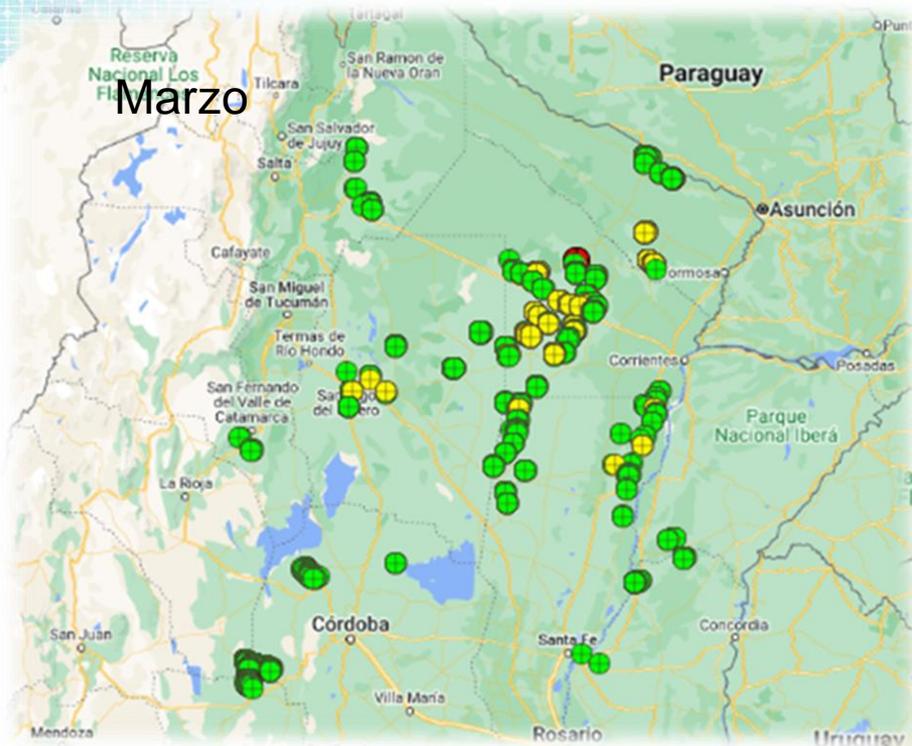


Red de monitoreo en todo el país

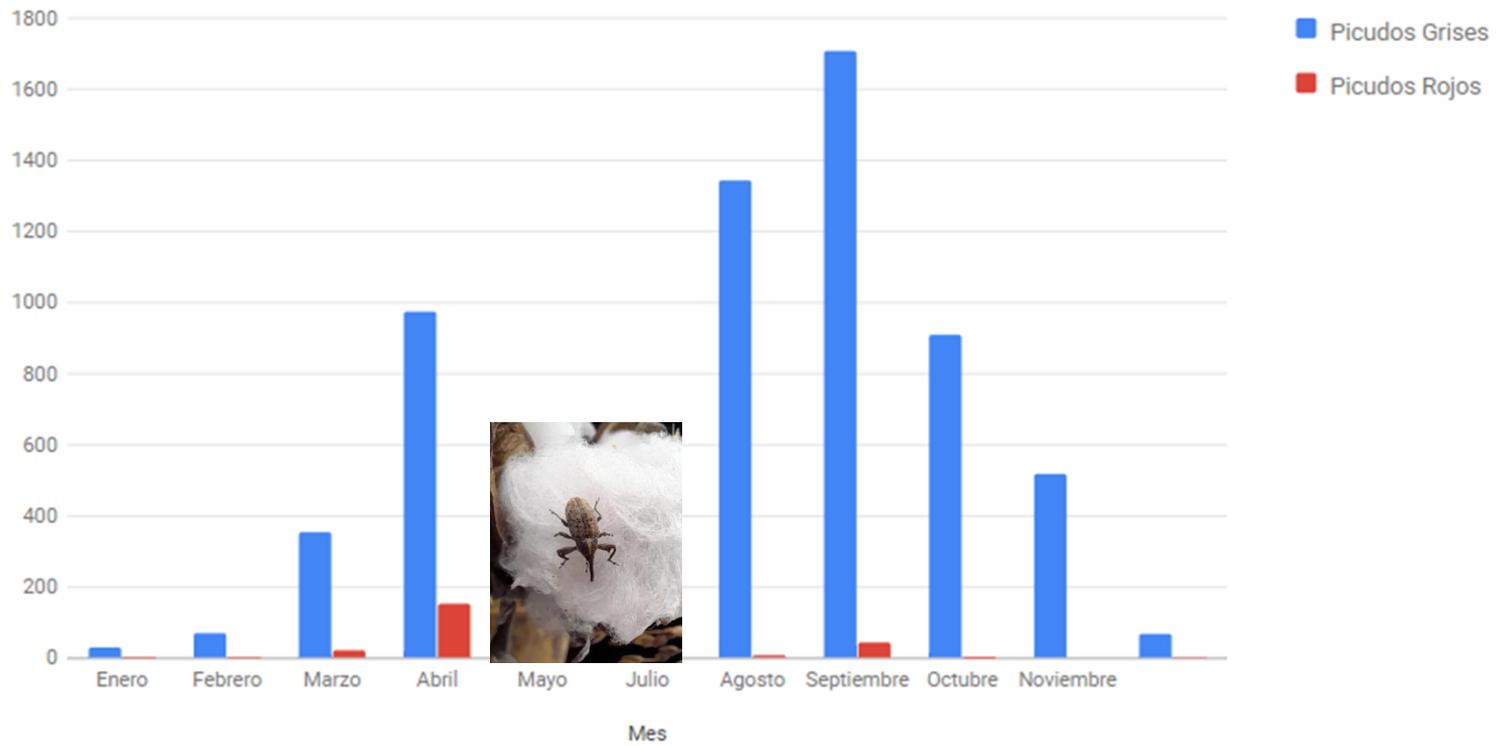


Status fitosanitarios





Picudo/Trampa/Mes





SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Gracias por su atención

www.senasa.gov.ar

PROCALGODON

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA
EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD
DE FIBRA DE ALGODÓN



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

1. Definir los atributos que norman la calidad del algodón argentino.
2. Establecer protocolos para el cultivo, la cosecha y el desmote del algodón.
3. Promover la adopción de dichos protocolos por parte de los sectores de la producción y el desmote.
4. Conformar un sistema certificador de la calidad de la fibra de algodón definido por grados comerciales y por parámetros tecnológicos por "High Volume Instruments" (HVI).
5. Contar con un sistema de monitoreo de la calidad de fibra utilizada por la industria.
6. Implementar los mecanismos de comunicación y difusión en todos los aspectos inherente al Programa.

LA CONSECUENCIA LÓGICA >

**MEJORAR LA CALIDAD PROMEDIO
DE LA FIBRA DE ALGODÓN
EN LA ARGENTINA**



2006: Se realizan talleres regionales publico-privados donde se trazan los lineamientos generales del Programa.

2008: Resolución 537/08: Crea oficialmente el programa en la orbita del actual MAGyP

2008 a 2015: Se realizan Pruebas Piloto en diferentes provincias comandadas por INTA con resultados muy promisorios.
> En el mismo lapso se elaboraron y publicaron los diferentes protocolos, se desarrollo el software y el sistema de trazabilidad de fardos.

Posterior a 2015: se comenzó a trabajar en trazabilidad en programas provinciales (Santa Fe, Santiago del Estero, etc)

Entre 2016 y 2017: Se instalan dos nuevos laboratorios de HVI, uno en Reconquista y otro en Santiago del Estero y un MVI en Barranqueras y se desarrolla un sistema de identificación de fardos con tecnología de chips.

En 2018 *Proyecto de ley PROCALGODON:* obtuvo media sanción en Diputados luego perdió estado parlamentario.

En 2020 y 2021 se revisaron y actualizaron los protocolos de producción, cosecha, transporte y desmote del Programa.

Actualmente Lab. APPA Sta Fe, logro la certificación ICA-Bremen, procesa 40.000 muestras/año, Lab INTI La Banda, funcionando a pleno (convenio c/ MP SdE)



Conocer/ Medir/ Registrar



Mejorar

(procesos, prácticas, sistemas)



Recompensar

(circulo virtuoso)





- **Actualización de los protocolos de producción, cosecha, transporte y desmote.**
- **Actualización del software de auditoria para la certificación.**
- **Continuación de las pruebas piloto a campo (Chaco, Santa Fe, Sgo del Estero).**
- **Inicio del proceso de creación del sello de calidad de Fibra Argentina.**
- **SIO Algodón, gestiones para su puesta en funcionamiento.**



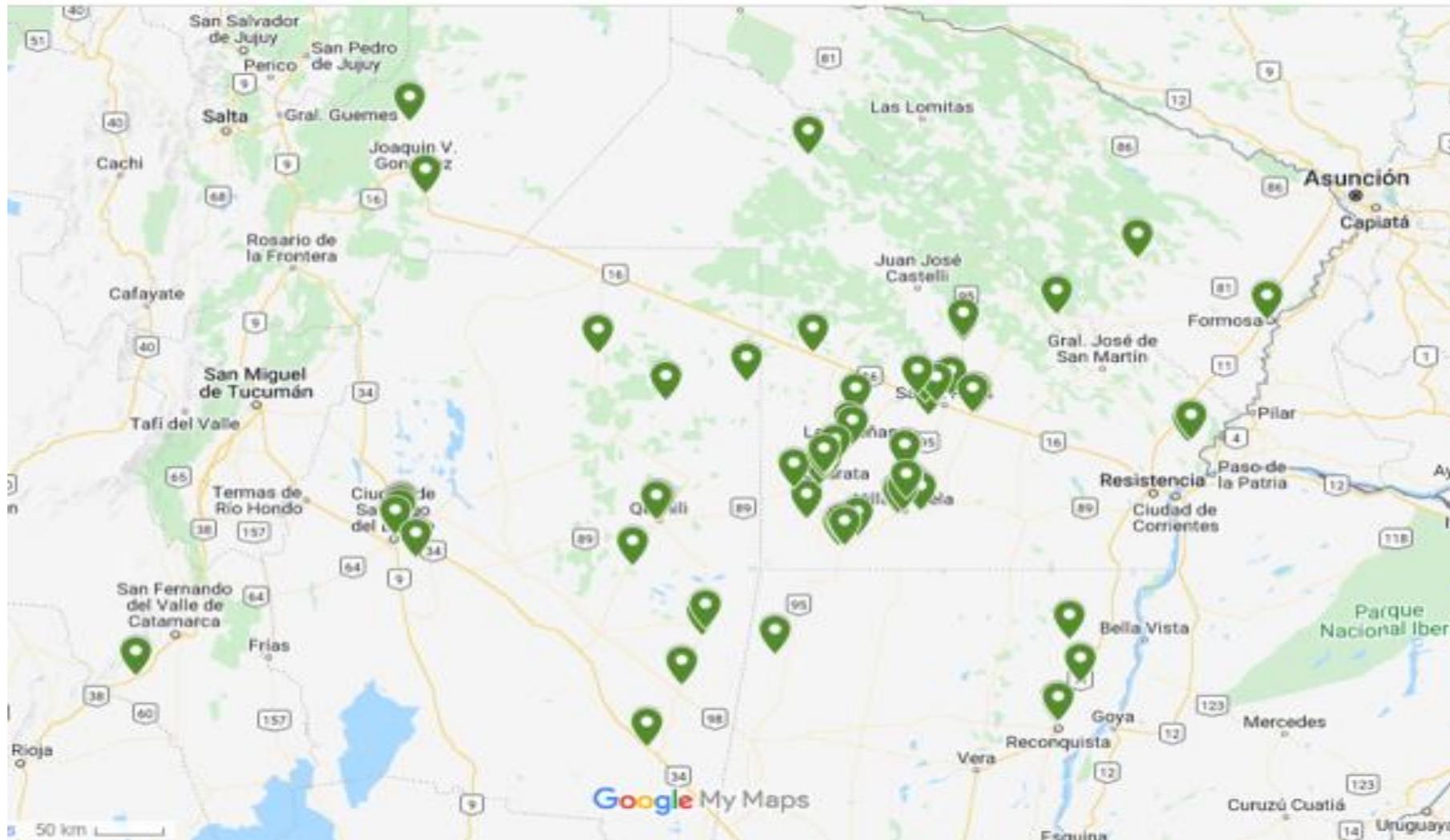
A corto o
mediano plazo:



- Conformar la Red Nacional de Laboratorios de HVI
- Nuevo sistema de tipificación comercial de la Fibra de Algodón en Argentina basado en Clasificación manual y por HVI.
- Pleno Funcionamiento del SIO Algodón
- Desarrollo del MERCAL

**Creación del sello “Algodón Argentino”
(sello de calidad de fibra, con
incentivos fiscales).**





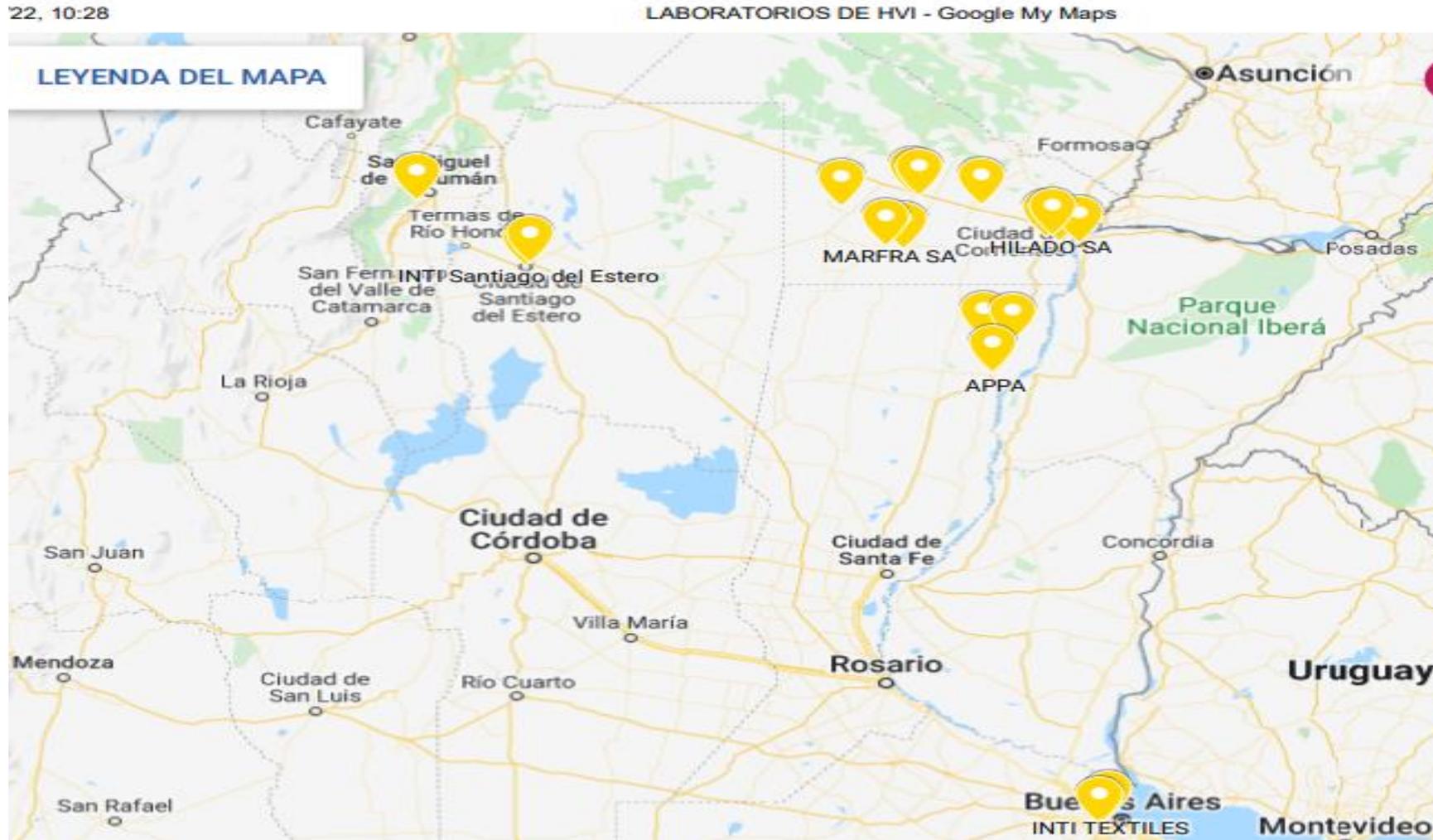
TOTAL
DESMOTADORAS
HABILITADAS: 75





TOTAL DE
DESMOTADORAS
INSTALADAS: 116







Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

Resistencia, 29 de abril de 2022

REUNIÓN DE LAS
COMISIONES TÉCNICAS
-MESA NACIONAL ALGODONERA-



***Manejo y control del picudo
del Algodonero***



Maria Alejandra Simonella

Entomología – Grupo Protección Vegetal
INTA - EEA Sáenz Peña. CHACO – ARGENTINA.

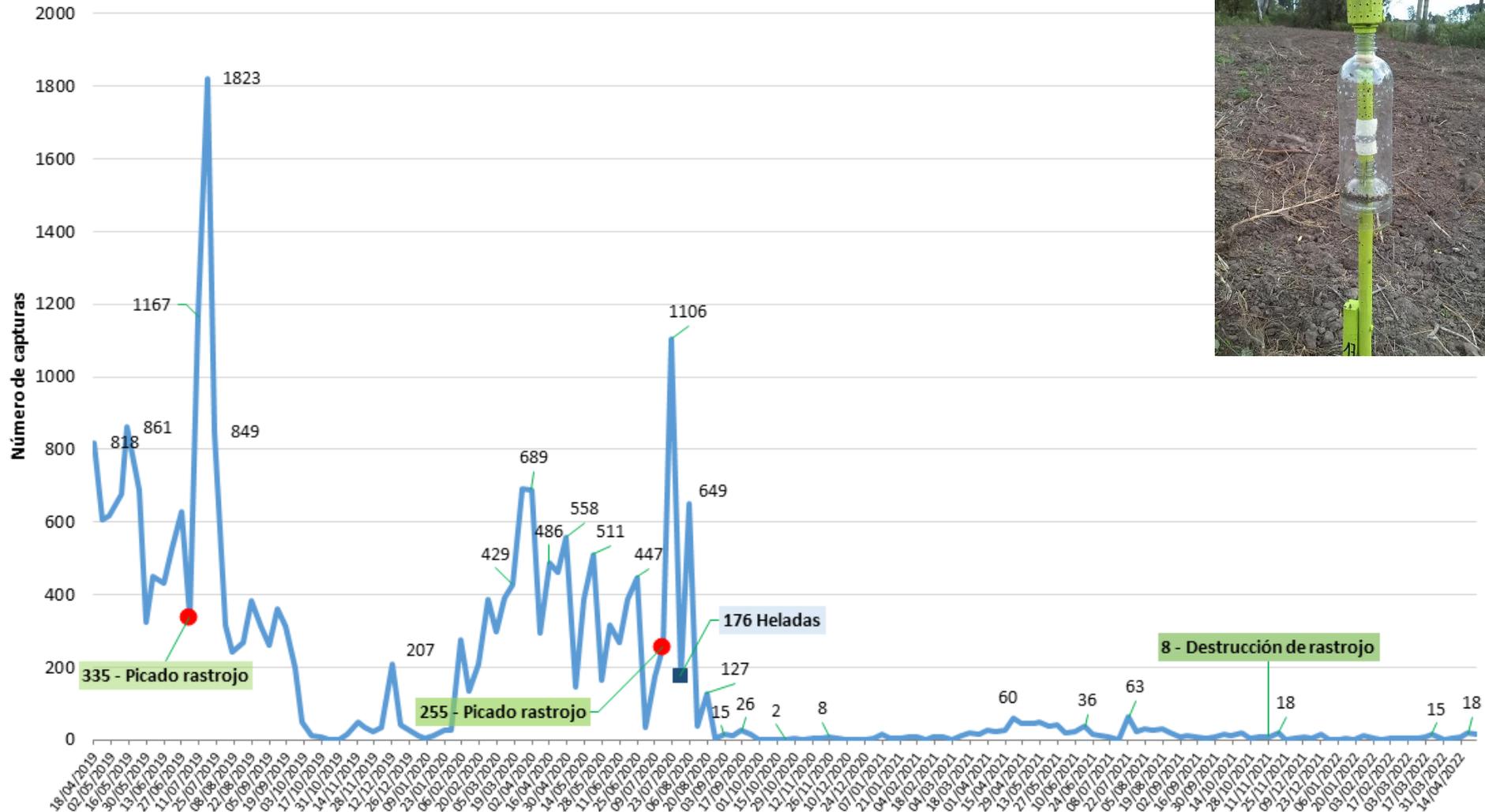
Monitoreo ininterrumpido con trampas de feromonas: evolución de capturas año a año



Capturas de picudos adultos en dos lotes de algodón

Total de capturas en dos modelos de trampas - Campañas 2018/2019 - 2019/2020 - 2020/2021 y 2021/2022

Ensayos INTA EEA Sáenz Peña



Control cultural del Picudo del Algodonero en post-cosecha



Cosecha oportuna

Destrucción de rastrojos

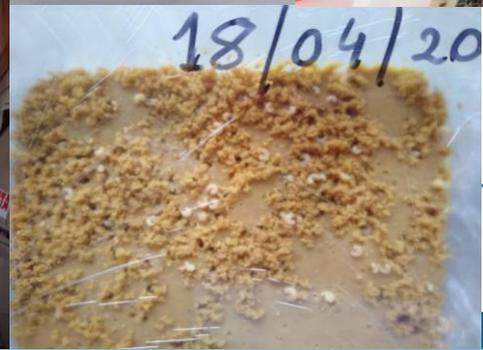
Vacío sanitario

Difusión, Capacitación. Participación a través de prensa oral, visual y escrita. (Radio, TV, Diarios, Redes sociales).



Cría artificial de picudo en laboratorio, soporte de las investigaciones del Equipo de Mejoramiento genético

Diferentes tipos de brácteas en líneas genéticas de algodón como fuente de tolerancia al picudo del algodónero

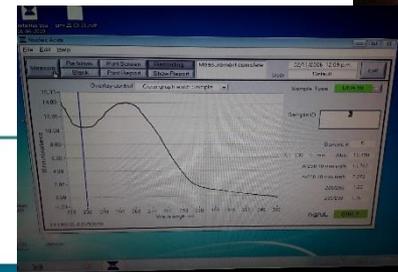


Caracterización genética de poblaciones del picudo del algodón *Anthonomus grandis*.

Ing Agr Carolina V. García, becaria INTA CONICET

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Estudiar la morfología de adultos de *Anthonomus grandis* proveniente de diferentes regiones del país.
- 2) Analizar la diversidad genética de poblaciones de picudo del algodón, como recurso preliminar para la identificación de posibles patrones de variabilidad genética entre y dentro de las poblaciones en la región aldonera argentina.
- 3) Establecer las diferentes poblaciones de *A. grandis* en cría de laboratorio y estudiar los parámetros poblacionales mediante la elaboración de tablas de vida.



MUCHAS GRACIAS!!!



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VENTA DE SEMILLAS SISA - INASE

Sistema de Información de Venta de Semillas

Res. 564/2021 - Objeto

*Controlar el comercio ilegal de semilla **Enlist** y **Conkesta E3** a través de la declaración jurada obligatoria de los productores de semillas del cultivar entregado y el volumen de semillas entregado.*

Se crea el **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VENTA DE SEMILLAS** para recibir y administrar la información correspondiente a la entrega final de semillas al productor agrícola

Sujetos obligados

- *Semilleros*
- *Multiplicadores de semillas*

Sistema de Información de Venta de Semillas

Quedarán incluidas en el **Sistema de Información de Venta de Semillas** únicamente los cultivares detallados en el *Anexo I*

Soja Enlist: Anexo I – Resolución 564/2021

Listado de Cultivares incluidos en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VENTA DE SEMILLAS		
ESPECIE	CULTIVAR	PRESENTACIÓN DD.JJ. Y GEOLOCALIZACIÓN
Soja	Cultivares que contengan el evento biotecnológico denominado DAS-44406-6 y pertenezcan a grupos de madures (GM) 5.5 o superior	Si

Sistema de Información de Venta de Semillas

El responsable identificado (**Semilleros y Multiplicadores**) deberán informar los siguientes datos:

- A. Número de inscripción ante el **RNCyFS**.
- B. **CUIT** del usuario que recibe la semilla.
- C. **Cultivar** entregado.
- D. **Volumen de semilla** entregado.
- E. **Fecha** de la operación.
- F. Número de **factura** o documento que acredite la adquisición.

Sistema de Información de Venta de Semillas

El **usuario adquirente de la semilla** deberá, dentro de los QUINCE (15) días corridos posteriores a la siembra de los cultivos detallados en el **Anexo I**, rubricar la **Declaración Jurada** (Anexo III), e informar la fecha y la **geolocalización** del lote en el que fueron sembrados las semillas adquiridas.

Se remitirán al **INASE**, en formato digital, la **DD.JJ.** rubricada por el titular o representante legal del usuario de la semilla adquirida junto con el documento que acredite el origen de la semilla y la **Planilla de Información del Lote** cuyo modelo consta en la DD.JJ.

El sujeto que hace entrega de la semilla deberá entregar al usuario adquirente la DD. JJ referida.

El incumplimiento de las disposiciones que anteceden o su falseamiento serán pasibles de las sanciones previstas en el **Artículo 38** de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas.

Sistema de Información de Venta de Semillas

Soja Enlist: Anexo II – Resolución 564/2021

LISTADO DE PROVINCIAS

1. Catamarca
2. Córdoba
3. Corrientes
4. Chaco
5. Entre Ríos
6. Formosa
7. Salta
8. San Luis
9. Santa Fe
10. Santiago del Estero

Sistema de Información de Venta de Semillas

Soja Enlist: Anexo III – Resolución 564/2021

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, CUIT N°
Teléfono:, Domicilio:, Email:
....., usuario adquirente de la semilla de la especie SOJA, de
cultivares que contienen el evento biotecnológico DAS-44406-6, comercialmente conocido como "Enlist", de
grupos CINCO PUNTO CINCO (5.5) o superiores, declaro bajo juramento que:

- He adquirido la semilla referida para su siembra en establecimientos bajo mi administración y responsabilidad y me comprometo a dar cabal cumplimiento al régimen de información vigente.
- Cumpliré la normativa local vigente o futuras legislaciones, en materia de adquisición, buenas prácticas agrícolas y aplicación de agentes fitosanitarios, en cada uno de los distritos en los que será sembrada la semilla adquirida.
- Me comprometo a NO APLICAR el agente fitosanitario formulado a partir del principio activo "2,4-D", sal colina en aquellos distritos donde rijan prohibiciones o restricciones, tanto zonales como temporales.
- Me comprometo, en caso de APLICAR el agente fitosanitario formulado a partir del principio activo "2,4-D" sal colina, a cumplir las disposiciones del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y a utilizar la formulación recomendada siguiendo las instrucciones y especificaciones técnicas según marbete oficial del producto.
- La ubicación geográfica de los lotes sembrados se corresponde fielmente con la realidad y lo oportunamente declarado en el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA).
- He tomado conocimiento de las restricciones o condicionamientos impuestos al uso del principio activo "2,4-D" en las Provincias de CATAMARCA, CÓRDOBA, CORRIENTES, CHACO, ENTRE RÍOS, FORMOSA, SALTA, SAN LUIS, SANTA FE y SANTIAGO DEL ESTERO.
- PLANILLA DE INFORMACIÓN DE LOTES:

Nombre Lote	
CUIT	
N° Factura/s	
Cultivar	
Fecha Siembra	

La presente Declaración Jurada, deberá ser remitida al INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS,
mediante correo electrónico a: djenlist@inase.gob.ar

Firma Titular o Representante

IF-2021-103399002-APN-INASE#MAGYP

Sistema de Información de Venta de Semillas

SEMILLA FISCALIZADA DE SOJA ENLIST POR CULTIVAR

CULTIVAR	ROTULOS EMITIDOS	KILOGRAMOS CERTIFICADOS
55021SE	3.199	127.960
55621SE	721	28.840
60E60RSF E	26.005	1.563.840
65E65RSF E	6.230	394.360
IS 60.1 E STS	5.020	292.000
TOTAL	41.175	2.407.000

Fuente: Dirección de Certificación del INASE.

A la fecha, se encuentran registrados los siguientes cultivares con tecnología Enlist: **55021 SE - 55621 SE - 60E60 RSF E - 65E65 RSF E - IS 60.1 E STS** (evento DAS-44406-6);

Y los cultivares **Conkesta E3** registrados son: **68K68 RSF CE - 80A02 SCE - 80K80 RSF CE** (evento DAS-44406-6X DAS-81419-2). Con tecnología **Conkesta** en esta campaña no se ha producido semilla para su comercialización.

Sistema de Información de Venta de Semillas

Cuadro de Requerimientos realizados por SISA

TIPO DE REQUERIMIENTO	Requerimientos enviados	Notificaciones recibidas	Requerimientos Acreditados	No Acreditaron	Envío de Carta Documento	% respuesta / Enviados	Acreditado / Enviados	% Carta Documento / Requerimiento Contestado
Enlist	243	170	165	78	7	69,96%	67,90%	4,12%

Fuente: Sistema de Información Simplificado Agrícola.

Cuadro de Siembra cultivares Enlist – Campaña 2021-2022

CUIT	ENTRE RIOS	SANTIAGO DEL ESTERO	SANTA FE	CORDOBA	SALTA	CHACO	CATAMARCA	TUCUMAN	SAN LUIS	Total general
246 Productores										
Total general	15.434	4.484	4.274	3.131	752	680	270	188	175	29.388

Fuente: Sistema de Información Simplificado Agrícola.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE SEMILLA INASE

Resolución 37/2022

Para el producto obtenido de la cosecha de las especies afectadas al SISA, le **serán extraídas al productor dos muestras de grano** para la verificación varietal y el cumplimiento de la Ley de Semillas.

Dicho muestreo se hará efectivo para las entregas que correspondan a los agricultores que el **INASE** determine y a partir de que éste emita el pertinente listado.

El **INASE** podrá efectuar todos los análisis y/o ensayos que considere pertinentes y suficientes para determinar la verificación varietal en cumplimiento de la Ley de Semillas.

En el caso del **Algodón**, hoy se muestrea la totalidad de la semilla **deslintada** entregada a productores por lo que, la primer etapa del sistema estaría disponible.

Oportunamente, esas muestra se derivarán al/los laboratorios habilitados por **INASE** que realizarán la prueba de **Marcadores Moleculares**.

Resolución 37/2022

Esos datos servirán para validar la información declarada por los productores en el **SISA**.

Los resultados de los análisis, la información correspondiente a la documentación que ampara el transporte de grano, como así también toda otra información referida a la muestra, será utilizada por el **INASE**, para la aplicación de dicha Ley, pudiendo disponer de la misma ante el incumplimiento de las obligaciones formales por parte del productor.

En caso que los datos sean **divergentes con lo declarado**, los infractores a la presente Resolución serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 38 de la Ley de Semillas Nº 20.247/73** y dicha situación será comunicada al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca**, a fin de que tome la intervención que le compete.

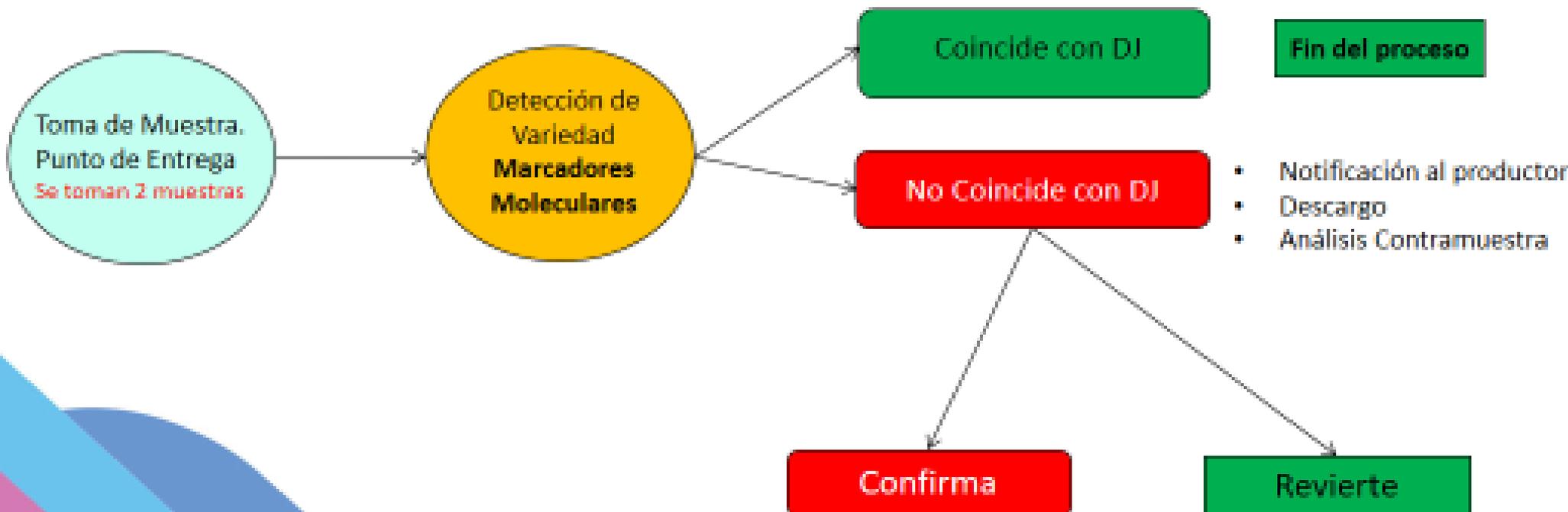
Las **sanciones podrán ser publicadas** conforme lo establece el Artículo 44 de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas Nº 20.247/73.

Resolución 37/2022

Monitoreo de Variedades

Selección de Productores a Muestrear

- Criterios de Selección en base a información de **SISA**, de **DD.JJ.** de los Productores, de **Semilla Segura**, etc.
- Se realiza un **Análisis conjunto de Antecedentes**.
- Se seleccionan una **cantidad de Productores** a determinar.



MUCHAS GRACIAS!